

**REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA ADOPCIÓN
HOMOPARENTAL EN UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREANDINA SEDE VALLEDUPAR**

JUAN SEBASTIAN NIEVES SILVERA

FRANCISCO ALBERTO VILLARREAL QUINTERO

PABLO ANDRÉS ZULETA HINOJOSA

ASESOR

MAYTE ZUBILLAGA PAEZ

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

VALLEDUPAR-CESAR

2021

TABLA DE CONTENIDO

1. CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1. Formulación de la pregunta de investigación.....	11
1.2. Objetivos	11
1.2.1. Objetivos Generales	11
1.2.2. Objetivos Específicos	11
1.3. Justificación	12
2. CAPITULO II MARCO DE REFERENCIAS	14
2.1. Antecedentes de la investigación	14
Representaciones Sociales	14
Adopción Homoparental	17
2.2. Marco Conceptual	23
2.2.1. Representaciones Sociales	23
2.2.2. Homosexualidad	28
2.2.3. Adopción	29
2.2.4. Identidad de género	30
2.2.5. Siglas LGBTI	31
2.3. Marco Legal	33
3. CAPITULO III MARCO METODOLOGICO	36
3.1. Tipo de investigación	36
3.2. Población y Muestra	37
3.3. Procedimiento	37
3.4. Condiciones éticas	37
3.5. Análisis de resultados	52
4. CAPITULO IV DISCUSION Y CONCLUSION	64
4.1. DISCUSION	64
4.2. CONCLUSION	68
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	72
ANEXOS	77

AGRADECIMIENTOS

Pablo Andrés Zuleta Hinojosa

Agradezco primero a Dios por la oportunidad de estudiar en la Fundación Universitaria del Área Andina, por la ayuda de la Rectora Helca Gutiérrez, por cada docente y tutor que nos guió en este proceso de crecimiento profesional, especialmente a las docentes Giselle Olivella López y Mayte Zubillaga Páez. A mis padres quienes me han inspirado a lo largo de mi vida.

Juan Sebastián Nieves Silvera

Agradezco primero a Dios por la vida y las oportunidades que me ha brindado, Agradezco a la Fundación Universitaria del Área Andina por el proceso de mi formación profesional, Agradezco a mis padres, amigos y hermanos que me han apoyado durante todo este tiempo, A mis compañeros de proyecto. Agradezco en forma especial a la tutora Mayte Zubillaga Páez por su enorme paciencia y humanidad en el proceso de aprendizaje que estuvo plagado de frustraciones y el reconocimiento de innumerables limitaciones.

Francisco Alberto Villarreal Quintero

Agradezco primeramente a Dios por la vida que me ha regalado, porque gracias a él estoy lleno de salud, de bendiciones para afrontar los desafíos y de oportunidades. Agradezco a mis padres y mis hermanas por ser el motor de mi vida, mi fortaleza y quienes me apoyan todo el tiempo para salir adelante; gracias a mis amigos de toda la vida y también con quienes construí una fuerte amistad en nuestro proceso de formación, ellos me han apoyado y de la misma manera esperan que tenga una vida llena de éxitos. Agradezco a la Fundación Universitaria del Área Andina por el proceso de mi formación como profesional, a los

profesores que impartieron gran parte de su conocimiento para enamorarme aún más de esta hermosa carrera, a una docente que aprecio mucho llamada Lisania Mendoza Daza, quién se caracteriza por ser una persona íntegra, llena de empatía y amor para brindarle a las personas. Con ella me identifiqué aunque ha sido poco el tiempo que he compartido a su lado en este proceso de formación me ha transmitido mucha confianza para ser cada día una mejor persona y un excelente profesional. Por a nuestras docentes tutoras, la profesora Giselle Olivella López y Mayte Zubillaga Páez quienes estuvieron dirigiendo este proceso en nuestro proyecto de grado. ¡Muchas gracias por todo!

Capítulo I Planteamiento del Problema

El tema de la homosexualidad ha sido históricamente controversial, son muchas las posturas frente a ella. La Asociación Americana de Psiquiatría (1973) decidió eliminar la homosexualidad del 'Manual de Diagnóstico de los trastornos mentales' (DSM) e incito a rechazar toda legislación discriminatoria contra gay y lesbianas. La decisión se toma tras una completa revisión científica sobre el tema. Éste fue el primer paso de un lento proceso de cambio que tardaría en llegar al resto del mundo, pues hubo que esperar dos décadas, hasta 1990, para que la Organización Mundial de la Salud (OMS), retirara también la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, la asimilación a este cambio de ideología se ha dado lentamente y hoy se puede decir que se ha ido gestando un gradual cambio social, que ha sido el resultado de la lucha de estas personas por el reconocimiento de sus derechos civiles y legales (Lantigua, 2005).

Después de estas decisiones asumidas por las organizaciones científicas de reconocimiento mundial y de las luchas sociales adelantadas, se han ido ampliando las disertaciones en otros campos de la dinámica social, a nivel jurídico muchos países han creado leyes que respaldan sus derechos como ciudadanos en un estado igualitario ante la ley, han admitido la necesaria dignificación de estas personas y el derecho a gozar de la protección del estado que puede ser brindada a través de diferentes formas jurídicas. Los movimientos de reclamación por parte de estos grupos minoritarios han alcanzado la reivindicación de su condición concebida hoy como una orientación sexual donde se excluye la psicopatología y la penalización (Encarnación, 2016; Corrales, 2015). A pesar de estos avances; todavía persisten situaciones de discriminación y exclusión muy importantes, en múltiples contextos de Latinoamérica se reproducen violencias físicas, psicológicas e institucionales, que se agudizan aún por la discriminación homofóbica (Corrales, 2015).

La Comisión Interamericana de derechos humanos ha reconocido que a pesar de todos los avances que se han dado en materia teórica y legal, en el continente aún persisten diversas formas de violencia, prejuicios, estereotipos e intolerancia que impiden a personas lesbianas, gay, bisexuales, trans y intersex (LGBTI) llevar a cabo con plenitud sus proyectos de vida de forma autónoma, digna y libres de toda forma de discriminación. Hoy se han aprobado leyes que defienden sus derechos patrimoniales y la posibilidad de contraer matrimonio civil con todas las garantías jurídicas que ello incluye. La legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en Colombia se da a partir del año 2016, aunque con resistencia ha sido aceptada en el contexto social mundial y colombiano, pero ella vino a colocar ahora la cuestión de la adopción homoparental en el centro del debate social.

La adopción, se origina cuando existe una condición de orfandad de los niños(as), a partir del abandono, muerte o inhabilidad de los padres, este fenómeno se ha registrado desde los inicios de la historia de la humanidad; pero no eran legalizados y controlados por el estado y los estamentos jurídicos, Sin embargo; esta figura se ha incrementado en las últimas décadas, y las parejas homosexuales han ingresado en esta área generando polémicas acerca de su derecho a ser candidatos adoptantes (Díaz, 2017). La adopción homoparental ha sido un tema polémico que se ha contemplado a partir de la aprobación del matrimonio civil en varios países; pues hoy se considera como una forma adicional de estructura familiar, La familia homoparental es aquella conformada por uno o dos padres homosexuales y sus hijos, que pueden ser biológicos resultado de relaciones heterosexuales del pasado, por inseminación o por adopción (Navarro, 2013).

Según Díaz (2017) el reconocimiento y visibilidad de los derechos de las parejas homosexuales en relación con la adopción exige transformaciones sociales y jurídicas, teniendo en cuenta que en este proceso el interés debe estar centrado en el bienestar integral

del niño y no en el de los adoptantes. Y a pesar de todos los avances logrados hasta el momento por los movimientos minoritarios gays, aun las leyes y los procesos de tipo legal relacionado con los procesos de adopción enmarcan que lo ideal es el desarrollo del niño en una familia heterosexual. Esta perspectiva que privilegia la heterosexualidad ha hecho que las parejas homosexuales se hayan visto restringidas en sus aspiraciones de conformar familias que contemplen la adopción como una opción legítima (García ,2005).

La resistencia en ciertos sectores de la sociedad hacia la posibilidad de la adopción homoparental está fundamentada en explicaciones relacionadas con la influencia de estos modelos parentales en la formación de la orientación sexual de los hijos, así como en la discriminación social a la que estará expuesto el niño y en las dificultades que tendría para la construcción de una identidad de género sólida. No obstante; Estudios realizados con niños/as de padres y madres homosexuales, tanto en España como en otros países, han concluido que no existen diferencias sustanciales en su desarrollo personal, social, intelectual y psicoafectivo frente al resto de menores criados en otros tipos de estructuras familiares (Patterson, 1995; González, 2002; Arranz y Oliva 2010 citados por Abad y Pont, 2013).

Resultados de una investigación documental de revisión de cincuenta estudios de tipo psicológicos sobre niños que han crecido en familias homoparentales concluyen que “no se encontraban diferencias en la orientación homosexual en menores criados en familias homoparentales con respecto los que han crecido con familias heterosexuales. Tampoco se evidencias diferencias en la identidad y los roles de género, ni en el bienestar psicológico o el ajuste social de los niños/as con sus iguales” (García y Martínez, 2005, p. 4-5).

Pedreira (2005) afirma que la definición de idoneidad de las parejas homosexuales que pretenden adoptar, debe enfatizar en un análisis de sus destrezas parentales, la confirmación de estabilidad financiera, académica y psicológica, y no fundamentar las decisiones en la mera

orientación sexual, los argumentos para tomar la decisión por parte de los profesionales encargados debieran ser los mismos a partir de los cuales se determina la idoneidad de las parejas heterosexuales.

Uno de los profesionales de las ciencias sociales que suelen participar en estos procesos de adopción son los psicólogos, ellos tienen un rol muy importante en el proceso de indagación y definición de la idoneidad de los candidatos adoptantes, ellos se encargan de evaluar la dimensión psicológica de los solicitantes para garantizar el bienestar integral de los niños (Medina, 2018). Esto implica que se debe garantizar que los psicólogos encargados de esta gestión sean profesionales con una formación sólida en relación con la psicología del desarrollo, los procesos cognitivos, la sexualidad humana y los derechos humanos. Aunque esto es lo ideal, no siempre es así.

En Estados Unidos Clift y Kirby (2012) comparan la percepción que tienen las parejas heterosexuales y parejas homosexuales sobre la calidad de la atención psicológica y se encontró que las personas integrantes de parejas del mismo sexo tendían menos a informar haber recibido buena, muy buena o excelente atención por parte de los profesionales de la psicología clínica que quienes integraban parejas heterosexuales.

Crawford, McLeod y Zamboni (1999) realizan un estudio con 388 profesionales de la psicología con amplia experiencia en el ámbito de la adopción, pidiéndoles que evaluaran los expedientes de parejas heterosexuales, lesbianas y gays, todas ellas solicitantes de adopción y con perfiles idénticos. Se encontró que los profesionales de la psicología tendían a recomendar menos a las parejas gay y lesbianas a la hora de valorar la idoneidad de la adopción, a pesar de que estas parejas tenían las mismas condiciones de edad, género, clase social, religiosidad y escolaridad que las parejas heterosexuales evaluadas. Resultados similares obtienen Brodzinsky, Patterson y Vaziri (2002) en una investigación sobre agencias

de adopción estadounidenses, encontraron que sólo 63% habían aceptado solicitudes de parejas gays y lesbianas para adoptar, y de éstas sólo 38% habían concretado una adopción homoparental en dos años.

En otra investigación realizada por Ángulo, Granados y González (2014) en México Distrito Federal se encuentra que los psicólogos no han recibido ninguna forma de capacitación para el trabajo con estas "nuevas" realidades familiares, más allá de los posibles prejuicios personales. La consecuencia ha sido que cada profesional brinda atención de acuerdo con sus creencias y valoraciones sin contar con un programa o política de Estado que oriente y garantice una relación respetuosa y sensible a las necesidades específicas de los adoptantes.

Ordóñez, Bulla, Guzmán y Cespedes (2017), en la ciudad de Ibagué-Colombia realizan un estudio con el fin de comprender las representaciones sociales sobre la homosexualidad, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental, los resultados del estudio indican que la postura de los jóvenes hacia la homosexualidad, adopción homoparental y matrimonio igualitario es de exclusión, negando las posibilidades de adopción y de matrimonio, no obstante reconocen los derechos que como seres humanos tienen independientemente de su orientación sexual y son conscientes de la necesidad de la educación sexual para la promoción del respeto y la tolerancia hacia las personas con diversidad sexual.

Castiblanco y Roa (2019), realizan una investigación en la que incluyen padres de familia y jóvenes universitarios de la ciudad de Villavicencio-Colombia, con el propósito de identificar las diferencias actitudinales hacia la adopción homoparental y se encontró que existe una actitud negativa por parte de los adultos en comparación con la de los jóvenes; con respecto al sexo los hombres tienen una actitud más negativa que las mujeres.

Medina (2018) realiza una investigación con estudiantes de psicología en la ciudad de Bogotá para conocer las Representaciones Sociales que estos poseen sobre la adopción igualitaria, respecto a las representaciones sociales se encontraron que la mayoría de los estudiantes tienen una representación de favorabilidad respecto a la adopción igualitaria y el resto del grupo como minoría presenta un rechazo, aunque no del todo radical y opositor.

Díaz. (2017) realiza un artículo de reflexión, en este trabajo se hace una revisión del panorama normativo en diferentes países latinoamericanos respecto a la adopción homoparental y se encuentra que existe una contraposición entre lo que son los aspectos regulatorios de los derechos humanos y el paradigma cotidiano; lo que lleva en la realidad a una perspectiva sesgada por factores morales, religiosos que impiden la implementación de las normas, la protección de la infancia y la eliminación de la discriminación por motivos de orientación sexual, la autora sugiera como urgente generar escenarios normativos académicos sociales y culturales que generen sociedades más incluyentes y equitativas.

A nivel local no se han encontrado investigaciones referentes a la adopción homoparental, la mayoría de las investigaciones sobre este tema son comúnmente abordadas desde el ámbito del derecho. A esta situación se suma un vacío de conocimiento en el área de la disciplina psicológica en la región, pues a partir de la revisión de literaria se encuentra que gran parte de las investigaciones en el tema se han centrado en identificar actitudes asociadas al género o la homosexualidad y desde un enfoque cuantitativo. Asimismo, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental no han sido abordados de manera directa a nivel investigativo.

Con respecto a la percepción que las parejas homosexuales tienen en relación a los profesionales involucrados en los procesos de adopción homoparental, los estudios revisados evidencian que las parejas gays se han sentido en algunas ocasiones insatisfechos en la

atención brindada y por las decisiones tomadas en las que se niega una atención igualitaria y equitativa por el hecho de tener una orientación sexual diferente a la heterosexual. Por lo que surge la siguiente pregunta de investigación:

1.1. Formulación de la pregunta de investigación

¿Cuáles son las representaciones sociales sobre la adopción homoparental en un grupo de estudiantes de psicología de la Fundación Universitaria del Área Andina de la ciudad de Valledupar?

1.2. Objetivos

1.2.1 Objetivo General

- Conocer las representaciones sociales de un grupo de estudiantes del programa de psicología de la Fundación Universitaria del Área Andina sede Valledupar con respecto a la adopción homoparental

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los diferentes elementos que influyen en construcción y caracterización de las representaciones sociales sobre adopción homoparental del grupo de estudiantes seleccionados del programa de psicología de la Fundación Universitaria del Área Andina.
- Analizar las creencias personales, sociales y religiosas sobre las que se fundamentan las opiniones del grupo de estudiantes seleccionados con respecto a la adopción homoparental.

- Informar a la comunidad Areandina acerca del estado de conocimiento sobre la adopción homoparental de un grupo de estudiantes

1.3. Justificación

El tema de la homosexualidad siempre se ha considerado un tabú y a pesar de que se han llevado a cabo diferentes discusiones, opiniones y críticas sobre este, todavía existe poco conocimiento en cuanto a esto y, sobre todo, que con el transcurrir de los años se han generado e implementado nuevas situaciones de discriminación y exclusión referentes a este fenómeno social (Hurtado, 2012). Existe documentación suficiente que indica que las personas que se encuentran inmersas en la comunidad LGBTI son frecuentemente vulneradas y discriminadas por la sociedad por razón de su orientación sexual (Quiles, Betancor, Rodríguez y Coello, 2003; Mercado, 2009; Toro y Varas, 2004).

Este estudio busca determinar cuáles son las representaciones sociales de un grupo de estudiantes de psicología de la Fundación Universitaria del Área Andina sede Valledupar, pues se están preparando en las aulas universitarias para ser profesionales de las ciencias humanas y sociales que tienen un rol muy importante en los procesos de adopción igualitaria en el instituto de bienestar familiar evaluando la salud mental y el bienestar psicológico de los solicitantes (Medina, 2018). Además, a nivel social son profesionales llamados a sensibilizar y concientizar la población para promover la inclusión social y el respeto por la diversidad y la dignificación del ser humano, independiente de su orientación sexual.

Esta investigación surge de una necesidad regional y pretende comprender una temática que genera controversia a nivel nacional, departamental y local, mostrando coherencia con los lineamientos de la Fundación Universitaria del Área Andina en su compromiso con el desarrollo social y la consolidación de la vocación investigativa desde el eje temático Educación y bienestar para el desarrollo humano integral.

Esta investigación ofrecerá información acerca del estado de conocimiento con respecto al tema, lo que permitirá al programa reflexionar y considerar la inclusión de temas relacionados con la diversidad sexual y las estructuras familiares emergentes en sus planes de estudio lo que garantizaría la formación de profesionales más incluyentes y capaces de reconocer el potencial social que hay en la diversidad.

Este estudio se puede convertir en un referente teórico y metodológico para el desarrollo de posteriores investigaciones en el ámbito de la psicológica educativa y clínica que involucren niños, padres, profesores y profesionales de las ciencias humanas y sociales en general.

Esta investigación tiene como utilidad metodológica brindar información a futuras investigaciones, con el fin de servir de guía o soporte para la creación de futuros instrumentos basados en los resultados encontrados en esta, los cuales les permitan disminuir los sesgos que se pueden presentar al realizar una investigación de este tipo, la cual cuenta con poca información regional y local al respecto.

El desarrollo de esta investigación permitirá el fortalecimiento de destrezas investigativas en los investigadores, así como la posibilidad de profundizar en la temática y ganar experticia en el área de la sexualidad humana y la educación sexual.

Capítulo II Marco de Referencias

2.1. Antecedentes a la Investigación

Representaciones sociales

La investigación desarrollada por Irma Medina (2018) titulada “*Representaciones sociales sobre adopción igualitaria de estudiantes de Psicología en Bogotá*” tiene un acercamiento cualitativo, cuyo objetivo fue describir las representaciones sociales o sentido común de los estudiantes de psicología frente a la adopción igualitaria y la pregunta de esta investigación fue ¿Cuáles son las representaciones sociales sobre la adopción igualitaria de estudiantes de psicología en la ciudad de Bogotá?

Así mismo, dentro de la metodología implementada para desarrollar este trabajo de investigación se utilizaron herramientas de recolección de datos como formularios sociodemográficos, cuestionario semi estructurado y grupos focales, por medio de los cuales se presentaron definiciones de los conceptos y análisis de la información obtenida.

Como resultado de la misma se encontraron dos representaciones sociales; la primera, donde la mayoría del grupo está a favor de la adopción igualitaria y la segunda, es el grupo restante que afirma un rechazo hacia la adopción igualitaria, aunque no desde una posición radical y opositora. Por otro lado, se ve la influencia de las teorías y movimientos feministas quienes promueven la reflexión en torno a las dinámicas sociales, lo que ha permitido diversos cuestionamientos de jerarquía, desigualdad y estereotipos ya aceptados socialmente dando una apertura al dialogo donde se pueda mostrar las diferentes formas en que se puede ver el mundo.

También se propone a la educación como un factor importante para entender las desigualdades sociales, y se percibe como un eslabón de la cultura conservadora y patriarcal,

que legitima las creencias y prácticas discriminatorias, que privan de información valiosa a los jóvenes, pero que, a su vez, si es bien formulada, permite a los individuos mayor conocimiento y capacidad para exigir sus derechos, y para entender, respetar y valorar la diferencia. Y se tuvo en cuenta a las experiencias personales como un elemento importante, toda vez que el conocimiento socialmente aceptado tiene un amplio margen de percepción y el contacto con la realidad le permitirán cambiar y desmitificar los imaginarios sociales creados o reforzar dichos imaginarios, de acuerdo a la favorabilidad de la experiencia vivida.

Ordóñez et al., (2017), en su investigación “Representaciones sociales de adolescentes sobre la homosexualidad, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental” de corte cualitativo realizado con el objetivo indagar las representaciones sociales de un grupo de 12 adolescentes de la ciudad de Ibagué sobre el tema de la homosexualidad, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental. EL investigador aplicó la prueba a una unidad de trabajo que estuvo constituida por 12 adolescentes, 6 mujeres y 6 hombres, con las mismas edades y características de los participantes de la prueba piloto. Los criterios de selección de esta población fueron intencionales. Los criterios de selección de esta población fueron intencionales: adolescentes escolarizados en instituciones públicas, con la edad sugerida en la investigación, pertenecientes a familias con un bajo nivel socioeconómico, participación voluntaria y asistencia regular al colegio. Lo anterior, particularmente por el interés en este estudio de comprender las RS en el marco de contextos socioeconómicos bajos. Los resultados del estudio, refieren que las representaciones sociales del grupo de adolescentes, oscilan entre una postura de exclusión social hacia las personas homosexuales y sus posibilidades de adopción y matrimonio, y otra perspectiva, predominante, que reconoce los derechos de todos los seres humanos independientemente de su orientación sexual.

En esta última perspectiva, los y las adolescentes también destacan la necesidad de retomar el tema de la educación sexual, con el propósito de promover el respeto y la tolerancia hacia las personas con orientación sexual no hegemónica

La revista científica *“Integración académica en psicología”* tiene como propósito promover la integración de lo diverso, como compromiso común de hacer psicología con y para América Latina. En su Volumen 7 Número 21 del 2019 se tiene como temática la adopción homoparental y se presenta la investigación realizada por Paulina Huaiquivil, Katherin Yévenes & Nelson Zicavo (2019) titulada *“Representaciones sociales acerca de adopción homoparental: una mirada desde la pedagogía”*

Esta investigación tenía la finalidad de construir las representaciones sociales acerca de la adopción homoparental, identificar estereotipos de las parejas homosexuales e imágenes de adopción homoparental, describir significados, así como de reconocer esquemas de adopción elaborados por estudiantes de pedagogía de la universidad Bio.

En el mismo sentido, su objetivo estuvo encaminado en la construcción de una representación social acerca de la adopción homoparental que elaboran estudiantes de Pedagogía de la Universidad del Bío.

La metodología utilizada fue la cualitativa, enmarcada en un diseño diamante y la técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada. La población estaba compuesta por 16 estudiantes de cuarto a quinto año de las carreras de pedagogía de la Universidad del Bío-Bío. Y se utilizó el análisis de contenido para examinar el producto de los instrumentos aplicados, así las transcripciones de las entrevistas fueron analizadas en categorías y subcategorías.

Con la culminación de la investigación se obtuvo como resultados la categorización de análisis así: Estereotipos de parejas homosexuales, imagen de adopción homoparental, significados de crianza y esquemas de adopción. En base a esto, se logró construir la

representación social, la cual fue de carácter polémico y cargado de estereotipos. Según los autores esto es debido a que la población chilena se encuentra en un proceso de modificación de paradigmas respecto a la diversidad sexual y sobre este tipo de adopción.

Se sugiere que sería interesante observar el cambio de pensamiento social con respecto al tema controversial de adopción homoparental cuando pasen algunos años para analizar si la nueva generación será más tolerante y equitativa.

Adopción Homoparental

Así mismo encontramos una investigación hecha por Castiblanco y Roa (2019) llamada “actitudes hacia la adopción homoparental un estudio comparativo de padres de familia de una institución educativa y jóvenes universitarios” desarrollado en la ciudad de Villavicencio-Colombia. Esta investigación se centra en conocer las actitudes o las diferencias hacia este tipo de adopción ya que identifica aspectos a favor o en contra de cada uno de los actores frente a la homoparentalidad.

El resultado de este estudio arroja cuatro conclusiones, como primera instancia a partir de los resultados se identifica que si existe una diferencia significativa entre las actitudes homoparentales de los padres de familia y los jóvenes universitarios. En ambos grupos se presentó actitudes negativas frente a la adopción homoparental, lo cual a partir de los antecedentes investigativos podría explicarse que, aunque los jóvenes tengan una mayor apertura a la diversidad sexual y la consideración de los derechos a todas las personas sin importar sus condiciones de sexo, raza, y orientación sexual, sus valoraciones frente al tema aún se reflejan creencias que juzgan o actitudes negativas.

Como segunda medida los padres de familia poseen una actitud más negativa frente a la adopción homoparental según la puntuación de la escala. En este sentido, atendiendo al

marco disciplinar, las variables sociodemográficas son influyentes en que se de este resultado, ya que algunos estudios han demostrado que estas se podrían relacionar con la edad, desde el ciclo vital, considerando que a mayor edad las actitudes son más negativas.

En la tercera conclusión los padres de familia poseen una actitud más negativa frente a la adopción homoparental según la puntuación de la escala. En este sentido, atendiendo al marco disciplinar, las variables sociodemográficas son influyentes en que se de este resultado, ya que algunos estudios han demostrado que estas se podrían relacionar con la edad, desde el ciclo vital, considerando que a mayor edad las actitudes son más negativas.

Por último en cuanto a las diferencias por sexo son las mujeres quienes evidencian ser más receptivas frente a la adopción homoparental, ya que según los resultados son las mujeres quienes expresan actitudes y creencias positivas.

La investigación realizada por Ángulo, Granados y González (2014) llamada “Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal. Una aproximación cualitativa” nos habla sobre la experiencia que tuvieron familias homosexuales con profesionales de la psicología. Esta investigación tiene como objetivo conocer, a partir de la experiencia de las familias estudiadas, el tipo de práctica psicológica que los profesionales reproducen en sus espacios de trabajo.

Se logró identificar ciertas intervenciones que disminuyeron la salud del grupo de familias homoparentales y algunos de los abordajes que, por el contrario, la aumentan. De acuerdo con los datos aquí observados, las primeras estuvieron ligadas a marcos referenciales sustentados en la perspectiva del déficit, ya que tuvieron dificultad para identificar sus fortalezas. En contraposición a tales abordajes, encontramos la capacidad de escucha de otros profesionales que estuvieron abiertos a descubrir los recursos de estos colectivos y a trabajar a partir de ellos, lo que tuvo como efecto la construcción y consolidación de los distintos

proyectos de familia. El denominador común de los procesos afirmativos fue que los profesionales pudieron generar conversaciones que desafiaron los prejuicios homofóbicos que personas, parejas y familias habían interiorizado.

De lo anterior se encontró que en algunas de las narraciones de estas familias los profesionales de la psicología se mostraron proclives a naturalizar el rechazo que sufrieron los niños en vez de actuar para disminuir la violencia a su alrededor, los responsabilizan por sus gestos, su modo de vestir o su manera de caminar porque “provocan” reacciones negativas en los demás. En contraste, los profesionales que guiaron procesos afirmativos no pretenden inducir un cambio de conducta de género en las personas o familias con las que trabajaban, la razón es que no consideraban que el tipo de estructura familiar, orientación sexual o performance de género de ninguno de los miembros de la familia constituye un problema a resolver.

En las instituciones de adopción se encontró que los prejuicios homófobos de algunos profesionales de la psicología obstaculizaron las adopciones de menores, negando a algunos de ellos el derecho a ser adoptados por una familia que los pudiera acoger con las condiciones adecuadas.

Los procesos que las familias calificaron como positivos en la investigación fueron aquellos en las que los profesionales se permitieron construir un vínculo profesional, al mismo tiempo que humano, que cuestiona en sí mismo la idea de que el vínculo terapéutico debe ser distante, objetivo o frío para ser efectivo. Las familias homoparentales han tenido que desarrollar múltiples estrategias de resistencia y afirmación frente al saber científico y la práctica psicológica, las cuales van desde el humor hasta la denuncia, pasando por la búsqueda de profesionales no tradicionales para armar una red más segura, pues lejos de ser

agentes pasivos de la atención, las familias son sujetos colectivos con capacidad de resistencia y organización

Seguido encontramos una investigación hecha por Moreno (2014) llamada “Producción de evidencia psicológica en el debate jurídico sobre adopción gay en Colombia” esta se enfoca en estudiar los medios por los cuales la producción de conocimiento psicológico puede ayudar junto a las facultades de derecho del país a que proporcionen evidencia en el proceso de toma de decisiones con respecto a la “Adopción Gay”; las facultades de psicología que conformaban la experticia en psicología proporcionaron un concepto científico sobre la incidencia de su convivencia con parejas de un mismo sexo, en el desarrollo integral del menor y en el entendimiento de los roles de padre y de madre.

Los conceptos que proporcionaron fueron tomados como parte de la evidencia sobre la cual la Corte tomó una decisión, y en el trabajo conforma el material de análisis para explorar la manera en la que la producción de evidencia psicológica es utilizada en el debate jurídico sobre adopción gay.

Se concluyeron tres cosas con esta investigación, la primera es que el debate jurídico sobre adopción gay en Colombia reveló que la psicología se ha constituido como un conocimiento científico privilegiado para proveer evidencia sobre la cual la Corte Constitucional toma decisiones. Esta situación, también se refleja en el reciente surgimiento y establecimiento de la psicología forense y la psicología jurídica como garantes de evidencia para las Cortes desde sus primeras incursiones en el ámbito jurídico durante el siglo XIX (Golán, 2004).

Segundo, se entendió que la evidencia psicológica es configurada y reconfigurada de acuerdo con los intereses a los que se articula; teorías, metodologías y conceptos pueden ser enmarcados en un punto de vista u otro y en buena parte la construcción de evidencia depende

de contingencias del debate jurídico como por ejemplo el de la demarcación de la experticia psicológica como relevante para la discusión sobre adopción gay.

Por último, los conceptos de psicología respondieron a los requerimientos de la Corte y lo hicieron en términos de experticia psicológica, pero también apropiaron el lenguaje propio de la experticia jurídica: el de los derechos como medio para persuadir de manera más efectiva a la Corte. Finalmente, ese ensamblaje jurídico-psicológico propicia que el conocimiento se articule a las decisiones que tienen que ver con el orden social, lo que indica que parte del conocimiento de la psicología se convierte en un aliciente de lo que la sociedad es y puede ser. De este modo, una nueva línea de análisis históricos puede incluir el estudio de nuevos escenarios de la psicología o más bien escenarios que están y han estado allí junto al conocimiento psicológico, y que pueden configurarse como un objeto reciente de estudio del desarrollo actual de la psicología como conocimiento especializado.

En el rastreo de investigaciones previas se encontró una realizada por Bernal (2014) llamada “La familia como derecho humano de la comunidad LGBTI en Colombia” el cual tiene como objetivo analizar y sustentar la necesidad de un cambio conceptual y constitucional respecto a la protección de los derechos humanos de las parejas del mismo sexo que decidan configurar una familia, teniendo en cuenta las posiciones contrarias con el fin de defender la tesis de que la institución del matrimonio para parejas del mismo sexo, debe soportarse en una nueva noción constitucional del artículo 42 de la Carta Política para poder, en adelante, modificar las normas que desarrollan dicho artículo.

De lo que se encontró en esta investigación el autor resalta que

“Colombia no puede detenerse al final del camino construido. Después de que el alto tribunal constitucional expidió una serie de sentencias garantistas que demuestra la voluntad de sus integrantes de velar por el respeto de los derechos

humanos de todos los ciudadanos colombianos, en estricto cumplimiento de los principios y valores que nos definen como un Estado social y democrático de derecho en el que prevalecen la pluralidad y participación, no puede permitirse el estancamiento de la consolidación de nuevas formas de vida al interior del ordenamiento jurídico nacional.”

Pero a pesar de toda la revisión argumentativa se tiene que no han sido suficientes las expresiones de la Corte Constitucional para blindar jurídicamente la capacidad de las parejas homosexuales para contraer matrimonio bajo el cumplimiento de los propósitos fijados legalmente: cohabitación, fidelidad, socorro y ayuda mutua, pues se cree que dichas obligaciones no las pueden cumplirlos miembros de parejas homosexuales, obviándose en tal sentido que, la constitución de una pareja, lleva inmerso un componente afectivo que estimula su convivencia y que se traduce en acciones solidarias, lo cual significa que la protección de las parejas homosexuales no puede limitarse a los aspectos patrimoniales de su unión permanente.

Se encontró que a pesar de las leyes que acogen a esta comunidad no existe un reconocimiento pleno de los derechos humanos de las parejas homosexuales en su esfera familiar, dibujando ello en una situación compleja de inseguridad jurídica, pues mientras la jurisprudencia constitucional ha decidido tutelar ciertas esferas familiares, por otro lado, se muestra tímida en su mandato al instar al Congreso de la República a legislar sobre la materia de forma definitiva, con el fin de dar solución al déficit de protección que tienen las mencionadas parejas para constituir una familia mediante un contrato marital, formal y solemne con lo cual puedan realizar su proyecto de vida.

2.2. Marco conceptual

Representaciones sociales.

Una sociedad se caracteriza por estar formada de una gran cantidad de personas o sujetos individuales, con sus propias características y maneras de pensar diferentes, estos pensamientos comunes crean múltiples creencias, afirmaciones y normas sociales universales. Por esto, al hablar de representaciones sociales, se definen como sistemas cognitivos con una lógica y enunciado propio dónde encontramos estereotipos, creencias, afirmaciones o valores que ayudan a las personas a orientarse y dominar su medio social, del mismo modo, obtienen cierta percepción común de la realidad y actúan en relación a ella.

Teoría de las representaciones sociales

Conceptualización:

Siguiendo en esta perspectiva, Jodelet (1986) propone la siguiente definición general: "El concepto de representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social.

Entre estas definiciones encontramos que para Ibáñez (1988) "las representaciones sociales producen los significados que la gente necesita para comprender, actuar y orientarse en su medio social... Son teorías de sentido común que permiten describir, clasificar y explicar los fenómenos de las realidades cotidianas, con la suficiente precisión para que las personas puedan desenvolverse en ellas sin tropezar con demasiados contratiempos "(p. 55).

La persona tiene una participación activa en el proceso de su elaboración, interpretando, o reinterpretando, la realidad según su visión de mundo personal, y a la vez social, en la medida en que esta visión de mundo se construye a partir del conocimiento socialmente compartido y de la interacción con los demás, de las interpretaciones que ofrecen otros a lo real.

Características de las representaciones sociales.

1. Una representación social siempre es referente a un objeto. Representar significa volver presente algo ausente, en este caso hacer presente a nivel mental algo materialmente ausente. Tiene la propiedad de intercambiar lo material por una abstracción, y la percepción por un concepto.

2. Tiene aspectos figurativos, donde el conocimiento, al ser aprehendido, es transformado en imagen, pero también aspectos simbólicos donde adquiere un sentido y un significado para uno mismo y para la colectividad.

3. No es una copia interiorizada, sino una elaboración con carácter creativo personal y grupal de la realidad, donde sujeto y realidad participan activamente en la construcción y apropiación del conocimiento social (Páez, 1987). En este proceso, los sujetos no son consumidores pasivos de representaciones, sino que las fabrican, las transforman, las reconstruyen y las transmiten a los demás en un proceso dialéctico entre realidad objetiva y subjetiva.

4. Tienen un carácter social porque son elaboradas y compartidas por un grupo, con el fin de clasificar un objeto social y explicar sus características, para incorporarlo a su realidad cotidiana.

5. Las representaciones sociales constituyen una forma de pensamiento natural, no institucionalizado, que tiene sus raíces en el sentido común.

6. La representación social tiene una dimensión afectiva, que es un componente inseparable de todo conocimiento, que se asocia con los aspectos figurativos y operativos (Páez, 1987). Son estructuras cognitivo-afectivas, que interpretan, seleccionan, vinculan e interrelacionan la información proveniente del medio.

7. Tiene una función práctica de servir como guía comportamental en las interacciones de la vida cotidiana. Los sujetos participan en las situaciones de interacción social a partir de las representaciones que hacen de los elementos que están en juego y marcan pautas tanto de relaciones como de decisiones que se traducen en comportamientos, que participan en las relaciones intra e intergrupales.

Elementos de una representación social.

1. **Contenido o información:** Una representación tiene siempre un contenido, que está constituido por el conjunto de informaciones, nociones y conocimientos referentes a un objeto social. El contenido de una representación social posee una dimensión figurativa, estando asociado a imágenes; una dimensión simbólica, donde adquiere significado y donde el lenguaje tiene un papel fundamental por las propias características del proceso de socialización del conocimiento, y una dimensión afectiva, que estará asociada a la valoración positiva o negativa con relación al objeto social.

2. **Objeto:** El contenido tiene que ver con un objeto social, que se constituye en el elemento central de las representaciones. Las representaciones sociales siempre van dirigidas hacia algo, son una vertebración de significados y teorías del sentido común con relación a una situación, un hecho, un personaje, un lugar, un concepto, etc.

3. Sujeto: La representación social es siempre de un sujeto (individuo, familia, grupo, clase...) con relación a otro sujeto. Un sujeto, individuo o grupo, es el que percibe el objeto social y elabora sobre el mismo los contenidos. Las representaciones sociales serán siempre compartidas por un grupo social de referencia.

Funciones de las representaciones sociales.

Jodelet (1989), las RS tienen, en general, tres funciones básicas: de integración de las conductas. Ibáñez (1988) destaca también la función de configuración de las identidades personales y grupales.

Integración de la novedad.

Posibilitar que un grupo integre nuevos elementos a su repertorio anterior de conocimientos, volviendo familiar lo desconocido. Es decir, el Inter juego entre la asimilación y la acomodación permita adaptar a las nuevas realidades sin rupturas traumáticas entre estas y los conocimientos de referencia anterior, posibilitando la transformación progresiva de los contenidos del pensamiento de sentido común.

Interpretación y construcción de la realidad.

Permite reconocer los objetos sociales partiendo del significado social que les hayan sido atribuidos, ubicándolos en las categorías preexistentes. Forman un marco de referencia que permite la clasificación y evaluación de los objetos, sujetos, relaciones, acontecimientos, situaciones, etc., a partir de categorías simples y operativas que facilitan la aprehensión de la realidad.

Orientación de las conductas.

Como consecuencia lógica de las funciones anteriores, las representaciones sociales suponen una guía comportamental, un marco de referencia para las acciones de los sujetos. La toma de decisiones está directamente relacionada con la representación construida por las personas y los grupos sobre un objeto o situación social. Los sujetos actúan en una situación en función de cómo representan a priori sus elementos. Los diálogos que se establecen están mediatizados por las representaciones socialmente construidas por los sujetos y los grupos de pertenencia. Las acciones y la toma de decisiones, tanto sobre el mundo objetivo como en las situaciones de interacción social, se basan en las pautas de comprensión de la realidad, el conocimiento de sentido común en el que se enmarcan las representaciones sociales, que, social, histórica y culturalmente, van siendo consensuadas o asumidas por los miembros de los diferentes grupos sociales. El sujeto no entra en la situación de interacción de manera espontánea y neutral, sino que las representaciones sociales permiten comprender la situación, anticipar los acontecimientos, preparar la interacción y dar sentido al propio comportamiento (Jodelet, 1989)

Conformación de las identidades personales y grupales.

Una función importante de las representaciones sociales es la conformación de las identidades sociales y personales, construyendo las relaciones de pertenencia a un grupo y facilitando la diferenciación con los demás. En la medida en que las personas comparten representaciones sociales sobre un determinado objeto, que son elaboradas en las relaciones interpersonales en contextos sociales concretos, con unos determinantes históricos y culturales compartidos, se configuran diferenciaciones con otros grupos en circunstancias distintas.

Homosexualidad

Etimológicamente, homosexual significa “igual” (del latín homo) y “sexo” (del latín sexus). Encontrar una definición unívoca del concepto, sin embargo, resulta mucho más complejo que buscar su etimología, puesto que la homosexualidad se da en personas concretas, con toda la multiplicidad de sus características propias. Con todo, en la literatura científica se pueden encontrar algunas definiciones especialmente atinentes para el punto central de este estudio. En particular:

“Son considerados homosexuales los individuos que en la edad adulta prueban y se sienten motivados por una atracción sexual neta y preferencial por las personas del mismo sexo, y quienes tienen habitualmente (pero no obligadamente) relaciones sexuales con ellas” (Giunchedi F, 1994).

Como se ha mencionado con antelación la elección de ser homosexual o no está relacionado con la orientación del ser y la distinción que cada persona crea tener, además de las experiencias de cada persona y factores tanto comportamentales como genéticos. (Corte Constitucional, T-101/98.); para Freud, citado por Mirabet (1985) homosexual es aquella persona hombre o mujer cuyo objeto sexual es otra persona de su mismo sexo (Mirabet, 1985, p.32); según lo expuesto antes un sujeto homosexual es aquel que tiene orientación sexual distinta a los heterosexuales; es decir que estos se inclinan hacia los sujetos de su mismo sexo.

La homosexualidad es una orientación sexual que tradicionalmente ha sufrido las consecuencias de estigmas y prejuicios sociales marcados por una cultura patriarcal, heterosexista, cuyas prácticas cotidianas en diversos escenarios tienden a soslayar la expresión de una sexualidad plural que refleja lo genuino de cada ser humano en su individualidad.

Según Moral (1997), la homosexualidad puede ser comprendida como la atracción preferencial a relacionarse afectiva y eróticamente con personas del propio sexo. Para clasificar de forma estricta a una persona como homosexual se requiere que presente deseo preferencial hacia personas del mismo sexo, haya tenido conductas homosexuales manifiestas (en ausencia o con dominio claro sobre la conducta heterosexual) y se identifique como homosexual.

Adopción

La adopción se define como “un acto voluntario y libre que crea, fuera de los vínculos de sangre, un vínculo de filiación entre dos personas, en el que bajo la suprema vigilancia del estado establece una relación paternal con una persona que no la tiene por sangre o naturaleza (Mazeaud et al. (1976), p. 553; Gómez (1992), p. 288; Bossert y Zannoni (2004), p. 481). Es decir que es una aceptación hacia una persona externa de sangre y lazos familiares el cual el estado permite que haya una relación paternal entre el niño y el adulto responsable ya que el primero no consta con representantes y que aun teniéndolos no ofrecen la satisfacción de sus necesidades.

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) (2021), se refiere al término de adopción como una medida de restablecimiento de derechos ordenada mediante sentencia por un Juez de Familia, en favor de un niño, niña o adolescente, encaminada a propiciar su protección integral a través del restablecimiento del Derecho Fundamental a tener una Familia, estableciendo de manera irrevocable una relación paterno-filial entre personas que no la tienen por naturaleza y bajo la suprema vigilancia del Estado.

Scolamiero (2008), trata el tema de la diversidad de las familias es decir que la conformación de la familia papá, mamá e hijo que era inmutable, inalterable e invariable ha

dejado de ser así, ya que no existe una única forma exclusiva en el que se pueda conformar y denominar como familia.

Se define a la adopción plena que es la que crea entre los adoptantes y el adoptado, los mismos vínculos jurídicos que ligan a los padres con sus hijos biológicos, entrando los menores o incapaces a formar parte de la familia consanguínea del adoptante, para todos los efectos legales, al tiempo que se extingue el parentesco con la familia de origen.

González N (2012) dice que la adopción es una Figura jurídica mediante la cual se terminan los vínculos paterno-filiales o de parentesco de un menor con su familia de origen para trasladarlos a una familia adoptiva, con la finalidad de velar por el interés superior del menor.

Identidad de género.

Existen varias definiciones de “identidad de género” y “orientación sexual”. Sin embargo, las utilizadas son las contenidas en los Principios de Yogyakarta (2007), cuya definición de “identidad de género” es independiente del sexo registral y cuyo determinante es “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente”.

“La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. (Yogyakarta, 2007).

La identidad de género es la orientación psicológica que tiene cada sujeto de ser hombre o mujer y con ello la adhesión de un comportamiento determinado relacionado con la elección (Halperin D, 2016).

La identidad de género es la autclasificación como hombre o mujer sobre la base de lo que culturalmente se entiende por hombre o mujer (López, 1988). Es el conjunto de sentimientos y pensamientos que tiene una persona en cuanto miembro de una categoría de género (Carver, Yunger y Perry, 2003).

Siglas LGBTI

Habitualmente la diversidad sexual es llamada por las siglas LGBTI, a veces LGBTQ. ¿A qué corresponde? L: lesbianas, G: Gays, B: Bisexuales, T: Transexuales, I: Intersexuales. A su vez, pueden agruparse en dos, los que tienen una orientación sexual distinta a la exclusivamente heterosexual, es decir, lesbianas, gays y bisexuales; y los que tienen una identidad de género diferente a la de su sexo biológico: transexuales, transgéneros e intersexuales.

Las siglas LGBTI denotan las siguientes características:

Lesbianas: Son mujeres que sienten atracción emocional, afectiva y sexual por otras mujeres. Tienen capacidad de amar, comprometerse establemente en el tiempo y relacionarse con sus parejas al igual que cualquier otra persona. No sólo son mujeres, se sienten mujeres (su identidad de género es femenina), a pesar de que algunas pueden ser más masculinas en sus actitudes, lo que deriva de rasgos de personalidad, y no es una asociación causal ni exclusiva de ellas.

Gays: Son hombres quienes sienten atracción emocional, afectiva y sexual por otros hombres. Al igual que las lesbianas y los heterosexuales tienen capacidad de amar,

comprometerse, establecer relaciones a largo plazo y relacionarse amorosamente con sus parejas. Son hombres que se sienten hombres (su identidad de género es masculina). Algunos gays tienen gestos y actitudes más femeninas, que corresponden a rasgos de personalidad a veces asociados a la homosexualidad, pero que no son exclusivos de ellos.

Bisexuales: Son personas, hombres o mujeres, que no muestran una preferencia marcada por uno u otro sexo al momento de elegir parejas sexuales y sentimentales. Al igual que heterosexuales y homosexuales, tienen capacidad de comprometerse establemente y mantener relaciones amorosas con sus parejas.

Transexuales: Son personas, hombres o mujeres, cuya identidad de género es distinta con su sexo biológico. Es decir, tenemos mujeres trans, personas que se sienten y viven como mujeres, habiendo nacido con un sexo masculino anatómicamente; y tenemos hombres trans, personas que se sienten y viven como hombres, habiendo nacido con un sexo anatómicamente femenino. En los transexuales se da un fuerte rechazo por los genitales discordantes con su identidad de género, por lo que aspiran a realizarse cirugías donde se adecúen sus genitales a su identidad de género. Esta cirugía se llama Cirugía de Reconstrucción Genital (CRG). Igualmente, desean adecuar los rasgos sexuales secundarios (pechos, vello facial, tono de voz, etc.) a su identidad de género.

Intersexuales: Personas cuyos cuerpos tienen anatómicamente órganos masculinos y femeninos, simultáneamente, en distintos grados. Son los comúnmente llamados hermafroditas. Tienen una identidad de género que puede ser masculina o femenina, que concordaría parcialmente con su anatomía corporal. Legalmente, sin embargo, tendrán un sexo asignado en su inscripción de nacimiento, que probablemente corresponderá a lo más evidente anatómicamente, que puede o no coincidir con la identidad de género.

Al ser la orientación sexual diferente a la identidad de género, los transexuales a su vez, pueden ser homosexuales, heterosexuales o bisexuales en sus elecciones de pareja afectiva y sexual.

La homofobia se manifiesta en una respuesta afectiva, en actitudes negativas y discriminación hacia personas con orientaciones distintas basadas en mitos y estereotipos acerca de las relaciones entre personas del mismo sexo (Snively, Kreurger, Stretch, Watt & Chadha, 2004).

González (2007) plantea que: "La actitud ni siquiera es percibida por la mayoría de los sujetos como prácticas discriminatorias porque se consideran estas actitudes como aceptables y válidas, la respuesta es compartida así como los prejuicios y valoraciones" (p. 64). Es decir que la discriminación está infravalorada ya que las acciones negativas denigrantes hacia los sujetos involucrados en comunidades LGTBI han sido normalizadas

2.3. Marco legal

A lo largo del siglo XX en la comunidad internacional se fue fortaleciendo la necesidad de proteger legalmente a los niños y niñas, razón por la cual se expidieron convenciones tendientes a garantizar los derechos de la infancia, las cuales tuvieron efectos sobre la institución de la adopción, entre los que se destaca la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores de 1984, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y el Convenio de La Haya sobre Protección del Niño y Cooperación en Materia de Adopción Internacional de 1993.

De estas convenciones sobresale el abandono del enfoque adultocéntrico en el que las necesidades y bienestar del niño estaban supeditados a la familia biológica para dar paso a la corresponsabilidad del Estado y la familia y al reconocimiento de necesidades y derechos

específicos de la infancia (Alonso, 2014, p. 289 y 92). Precisamente, la Convención de Derechos del Niño determina en su artículo 21 que “los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial”.

Así las cosas, cuando se trata de adopción, la atención recae sobre el menor de edad y no sobre el adoptante; es decir que no le dan la primordialidad a quien quiere adoptar a un niño y así con el mismo conformar una familia, sino a los derechos y necesidades que el niño debe tener abastecidas y si el adoptante es capaz de brindarles; como lo son el desarrollo integral del menor, condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, protección ante los riesgos prohibidos, Equilibrio sus derechos con los de los padres, garantía la provisión de un ambiente familiar apto para el desarrollo del menor y que sólo intervenga el estado en las relaciones paterno materno filiales cuando existan razones poderosas que justifiquen tal intervención (Corte Constitucional, C-113/17).

A su vez es necesario abordar lo establecido en el artículo 3 de la convención mencionada previamente ya que se estipula que los menores de edad ya no son seres incapaces de tomar decisiones en las que se encuentran inmersos; sino que son “sujetos libres y autónomas con plenitud de derechos que pueden decidir sobre su propia vida y asumir responsabilidades de acuerdo a su edad y madurez” (Corte Constitucional, C-507/04)

Con todo lo aclarado previamente se tiene claro y constancia de que lo legal le da relevancia a los derechos y cuidados que un niño merece; sin embargo muchas instituciones entre ellas la Federación Española de Sociedades de Sexología, coinciden al afirmar que la homosexualidad en sí misma no es un argumento para impedir la aprobación de la adopción a las parejas del mismo sexo, además de que la misma constitución colombiana del 1991 en el artículo 13 establece que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la

misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica “ ; es decir que así como a una pareja heterosexual tiene la capacidad de poder adoptar , una pareja homosexual también las tiene. A su vez las diversas investigaciones antropológicas realizadas a través de las culturas y los tiempos que versan sobre familias, hogares y las relaciones que de ellas surgen, no proporcionan apoyo alguno a la idea de que la civilización o un orden social viable dependen de la familia como una institución únicamente heterosexual. (Federación Española de Sociedades de Sexología, 2005).

Capítulo III Marco Metodológico

3.1. Tipo de investigación:

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo con un diseño de tipo Fenomenológico puesto que se quiere explorar, describir y comprender lo que los individuos tienen en común de acuerdo con sus experiencias con un determinado fenómeno (categorías que comparten en relación a éste) (Creswell, 2013; Wertz et al., 2011; Norlyk y Harder, 2010; Esbensen, Swane, Hallberg y Thome, 2008; Kvåle, 2007; Creswell et al., 2007; y O’Leary y Thorwick, 2006),

Su aproximación es Fenomenología hermenéutica, esta se concentra en la interpretación de la experiencia humana y los “textos” de la vida. No sigue reglas específicas, pero considera que es producto de la interacción dinámica entre las siguientes actividades de indagación: a) definir un fenómeno o problema de investigación (una preocupación constante para el investigador), b) estudiarlo y reflexionar sobre éste, c) descubrir categorías y temas esenciales del fenómeno (lo que constituye la naturaleza de la experiencia), d) describirlo e) interpretarlo (mediando diferentes significados aportados por los participantes) (Creswell et al., 2007 y van Manen, 1990).

Para ella se usará principalmente la observación y los registros del discurso hablado, para conocer y analizar las diversas perspectivas que puede tener la población respecto al tema de investigación, consta de un enfoque constructivista ya que buscamos clarificar cuales son los patrones que podremos encontrar en los discursos dominantes de la población abordada.

3.2. Población y Muestra

La población que se abordará será un grupo de estudiantes de psicología de la Universidad del Área Andina Sede Valledupar, la muestra a tomar serán 1 estudiante de distinto semestre académico, en su totalidad un número de 8 estudiantes, estos deberán expresar mediante un consentimiento informado su deseo de ser partícipes del proyecto en curso.

En estos casos, la elección de los participantes depende de circunstancias muy variadas. A esta clase de muestra también se le puede llamar autoseleccionada, ya que las personas se proponen como participantes en el estudio o responden a una invitación (Battaglia, 2008).

3.3. Procedimiento

Las entrevistas semiestructuradas se realizan teniendo en cuenta la estructura presentada en el (Anexo 2), se administrarán a los estudiantes en el transcurso de su horario regular, estos estudiantes serán seleccionados acorde a su semestre y por decisión de los docentes que estén dispuestos a ayudar en la investigación, previamente se solicitará a los estudiantes su colaboración voluntaria, garantizando la confidencialidad y el anonimato.

Condiciones éticas

El proceso de investigación se sustenta bajo los parámetros éticos de la confidencialidad, el respeto de la individualidad y del derecho a participar en el estudio solamente de manera voluntaria sin coartar la libertad y decisión de la persona; el cumplimiento de este parámetro está evidenciado en la firma por parte de los participantes del consentimiento informado. Ninguna otra persona diferente a los involucrados en la investigación tendrá acceso a la información suministrada, pues es de carácter privado y

confidencial, la información recolectada será usada únicamente con fines académicos y de transferencia de conocimiento.

De igual forma y bajo el cumplimiento de los deberes del psicólogo con las personas objeto de su ejercicio profesional. Se establece la necesidad de garantizar la confidencialidad; haciendo uso apropiado de los datos y resultados obtenidos a partir de las aplicaciones, mantenidos en un lugar seguro y sin acceso de terceros, aspecto relacionado con la fase 2 y 3, de atención, control y seguimiento. El (Código del Congreso de la República de Colombia 1090-2006, art 46) también establece que los instrumentos utilizados deben cumplir con el rigor científico y los criterios de validez y confiabilidad. La aprobación por parte del comité consiste en la importancia de la investigación con personas, así como lo establece la Ley 1090 de 2006 en los principios éticos de la Psicología.

Si algunas de las preguntas generan malestar en los participantes, están en toda la libertad de negarse a responderlas o pueden retirarse de la investigación en cualquier momento sin dar explicaciones al respecto; su participación no tiene ningún costo y no se recibirá ningún beneficio económico por responder a los instrumentos utilizados.

De acuerdo con la resolución N°8430 de 1993 del Ministerio de Salud de la República de Colombia por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, se considera que la investigación presenta un riesgo mínimo, puesto que: "Son estudios prospectivos que emplean el registro de datos a través de procedimientos comunes consistentes en: exámenes físicos o psicológicos de diagnóstico o tratamientos rutinarios, entre los que se consideran: pruebas psicológicas a grupos o individuos en los que no se manipulara la conducta del sujeto" citado en el Capítulo 1, Artículo 11.

Tabla 1*Análisis de Datos*

N°	PREGUNTAS
1	<i>¿Qué opinas sobre la adopción homoparental?</i>
2	<i>¿Consideras que en Colombia debería implementarse la adopción homoparental? , ¿Por qué?</i>
3	<i>¿Siendo la adopción un derecho para los colombianos, cómo psicólogo en formación apoyarías la adopción homoparental?</i>
4	<i>¿Cómo te sentirías trabajando con una población o una pareja homosexual?</i>
5	<i>Desde tu punto de vista, ¿crees que ser religioso te impedirá trabajar con una pareja homosexual?</i>
6	<i>¿Qué piensas sobre el desarrollo cognitivo y afectivo en un niño (a) criada en una pareja homosexual, crees que tendrá algún tipo de afectación?</i>
7	<i>¿Qué sabes sobre la influencia que tiene la orientación sexual de los padres homosexuales en los niños (as)?</i>
8	<i>¿Desde tu punto de vista sería beneficioso para el niño (a) que una persona homosexual lo adopte?</i>
9	<i>¿De qué manera crees que cambiará la percepción del niño sobre el rol tradicional de padres al ser adoptado por una pareja homosexual, crees que habría algún tipo de consecuencias en esto?</i>
10	<i>¿Teniendo en cuenta el modelo tradicional padre y madre consideras que este debería ser el único para permitir la adopción en Colombia?</i>
11	<i>¿Crees que el ser criado por padres homosexuales les permitirá ser más tolerantes con respeto a la diversidad de género?</i>
12	<i>¿Consideras que la adopción homoparental sería una manera para disminuir el número de niños adolescentes jóvenes huérfanos en Colombia?</i>
13	<i>Desde tu punto de vista, ¿crees que el ser criado por una familia homosexual tendría alguna influencia en la orientación sexual del niño?</i>

Nota: Preguntas realizadas en la entrevista a los participantes

N°	1	2	3
	TA	TA	TA
S1	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad para los niños abandonados Una familia llena de amor Crezcan en un hogar sano 	<ul style="list-style-type: none"> Prioridad a los niños que no tienen una familia Erradicar el juicio moral frente a la adopción homoparental Los niños crecen normal 	<ul style="list-style-type: none"> Efectivamente
	TA	TA	TA
S2	<ul style="list-style-type: none"> Brindarles un hogar a los niños desamparados Una mejor vida y un mejor futuro 	<ul style="list-style-type: none"> Niños abandonados que necesitan una familia 	<ul style="list-style-type: none"> Si, como psicólogos hay que brindarles un tratamiento ya que no crecieron en su núcleo familiar biológico
	TA	TA	TA
S3	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidad a las personas que no tienen un hogar 	<ul style="list-style-type: none"> Niños que necesitan un apoyo familiar porque se encuentran en condiciones de habitantes de calle No genera algún tipo de influencia la condición sexual de los padres Deben cumplir con todos los requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> Totalmente de acuerdo
	TD	PA	PA
S4	<ul style="list-style-type: none"> Sería raro para un niño ver a dos personas del mismo sexo 	<ul style="list-style-type: none"> Derecho a criar sus hijos y conformar un hogar En mi opinión personal diría NO 	<ul style="list-style-type: none"> Cómo psicólogos le haría estudios a la pareja para ver si son aptos La pareja tenga un grado de responsabilidad Si le inculca buenos valores y lo dejen crecer libremente
	TA	TA	TA
S5	<ul style="list-style-type: none"> Son seres humanos al igual que nosotros Tienen la misma necesidad de tener una familia 	<ul style="list-style-type: none"> Tienen los mismos derechos No se debe discriminar a las personas por su sexo 	<ul style="list-style-type: none"> Se hagan los estudios pertinentes a la pareja para ver si son aptos y cumplen con los requisitos de adopción Tengan ese grado de responsabilidad hacia el niño Le inculquen valores para que crezca libremente
	N	TA	PA
S6	<ul style="list-style-type: none"> Somos una sociedad multicultural, inclusiva y moderna La homosexualidad es un trastorno de una conducta en contra de una norma 	<ul style="list-style-type: none"> Derecho que tienen las personas homosexuales 	<ul style="list-style-type: none"> Nos han formado para respetar los derechos de cualquier persona sin juzgar a nadie Todos tenemos derecho a tener una familia
	N	TA	TA
S7	<ul style="list-style-type: none"> Niños que desean una familia El entorno familiar en dónde se desarrolle 	<ul style="list-style-type: none"> Mientras se hagan las pruebas psicológicas y cumplan con los requisitos de adopción 	<ul style="list-style-type: none"> Todos tenemos derecho a tener una familia
	PD	TD	PA
S8	<ul style="list-style-type: none"> Viola la imagen original de la familia No estoy en contra de eso, pero tampoco lo comparto 	<ul style="list-style-type: none"> No estoy de acuerdo, es algo que no se debería implementar Se requiere de mucha investigación para saber si este tipo de familia no crea algún tipo de distorsión en el desarrollo emocional del niño 	<ul style="list-style-type: none"> En psicología hay que respetar los derechos y lo que plantea la institución Debemos guiarnos por la ley aunque tengamos otra percepción personal

Nota: Respuestas que manifiestan los 8 participantes (S1 – S8) y si se muestran Totalmente de acuerdo (TD), Parcialmente de acuerdo (PD), en Total desacuerdo (TD), Neutro (N) o No sé – No respondo (NS) a las preguntas (1,2,3) realizadas en la entrevista.

N°	4	5	6
	TA	N	PA
S1	<ul style="list-style-type: none"> Igual que trabajar con cualquier otro ser humano 	<ul style="list-style-type: none"> Soy creyente y tengo una versión diferente en cuanto a mi concepción Se considera antinatural pero es normal porque se le brinda amor al niño 	<ul style="list-style-type: none"> Cognitivamente no creo Se puede ver afectada la parte afectiva por la opiniones de sus compañeros y por el entorno
	PA	TA	N
S2	<ul style="list-style-type: none"> No sabría decir si sería complejo o no, porque no es lo normal o aceptado en el mundo Siento que no sería complejo porque en muchas partes se ha aceptado y brinda buenos resultados 	<ul style="list-style-type: none"> La religión es un tabú, ellos reglamentan esas normas en sus grupos religiosos Todos somos seres humanos y tenemos los mismos derechos 	<ul style="list-style-type: none"> Puede que sí, puede que no Depende del ambiente en el que se críen y las pautas de crianza que les brinden
	TA	TA	N
S3	<ul style="list-style-type: none"> Me sentiría totalmente cómoda La orientación sexual es un gusto, una ideología y no se ve mal No se debe rechazar a las personas con esta orientación sexual La homosexualidad no es una enfermedad es una condición que está dentro de cada persona 	<ul style="list-style-type: none"> La religión es un valor agregado al estilo de vida de cada persona Cada quién mira desde que perspectiva rechaza o no este tipo de creencias No me impide poder trabajar con ellos 	<ul style="list-style-type: none"> No podría decir si afecta o no Depende del contexto social en dónde se encuentren inmersos Se puede ver afectado emocionalmente por factores externos (Escuela, calle, amigos, etc.) La crianza no depende de la orientación sexual sino del amor que se le brinde
	PA	NS	N
S4	<ul style="list-style-type: none"> Soy una persona de mente abierta y no le veo tabúes Aunque mis respuestas anteriores sean negativas lo veo normal A este tipo de personas hay que conocerlas 	<ul style="list-style-type: none"> Sinceramente no sé 	<ul style="list-style-type: none"> Depende de la crianza que le brinde la pareja También depende de la educación que se le brinde al niño
	TA	TA	TD
S5	<ul style="list-style-type: none"> Es un ser humano como yo Tiene los mismos derechos que yo y que cualquiera 	<ul style="list-style-type: none"> Depende la religión y la iglesia a la que asistas No comparto esa opinión Todos somos pecadores y no hay que discriminarlos 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna, depende de la genética Si los padres le brindan un ambiente sano, lleno de amor en dónde el niño puede desarrollar sus habilidades
	TA	PA	TD
S6	<ul style="list-style-type: none"> No tendría ningún tipo de preferencia para ofrecer un servicio psicológico Es algo antiético estar predisuesto a algún tipo de condición 	<ul style="list-style-type: none"> Está impuesta la creencia de que las parejas deben ser heterosexuales Todos somos humanos y merecemos amor 	<ul style="list-style-type: none"> Realmente el desarrollo cognitivo no creo En lo afectivo tampoco ya que lo importante es que crezcan en una familia llena de amor
	TA	TA	TA
S7	<ul style="list-style-type: none"> No hago excepción de personas a pesar que soy cristiana Eso no me limita a trabajar con cualquier persona sea cual sea su condición 	<ul style="list-style-type: none"> No creo, he visto casos que trabajan con personas así Depende de la convicción de uno Dios no tiene excepción de persona 	<ul style="list-style-type: none"> De cierta forma si porque no ve la figura materna y paterna
	PA	N	N
S8	<ul style="list-style-type: none"> Siento que no me sentiría mal Como psicóloga debo dejar al lado mis ideales No puedo colocar por encima lo que pienso por sus defectos 	<ul style="list-style-type: none"> Puede que sí o puede que no, depende el tipo de religión De alguna forma si impide porque pueden tener repudio hacia las personas homosexuales La religión te lleva a aislar este tipo de población 	<ul style="list-style-type: none"> He leído que no afecta, pero pienso que debe afectar en algo por el desacuerdo que tengo No podría decir con exactitud si afectaría o no

Nota: Respuestas que manifiestan los 8 participantes (S1 – S8) y si se muestran Totalmente de acuerdo (TD), Parcialmente de acuerdo (PD), en Total desacuerdo (TD), Neutro (N) o No sé – No respondo (NS) a las preguntas (4,5,6) realizadas en la entrevista.

N°	7	8	9
	TD	TD	PD
S1	<ul style="list-style-type: none"> Personalmente no afecta porque el modelo a seguir de una familia es el amor, la armonía y el apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> El hecho de pertenecer a una familia, sentirse querido, acompañado es muy beneficioso 	<ul style="list-style-type: none"> Sería algo normativo no sólo de un país sino de la religión porque viene de normas que están en la biblia, los cuales deben ser padre y madre Una pareja homosexual puede adoptar y le van a brindar el mismo amor que una pareja heterosexual
	NS	TD	N
S2	<ul style="list-style-type: none"> Antes de la adopción los padres deben entrenarse para que el niño vaya creciendo en este entorno 	<ul style="list-style-type: none"> Si, para que tengan una mejor vida y un mejor bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> De pronto sí, o puede que no
	TD	PA	TD
S3	<ul style="list-style-type: none"> Influye la crianza que se le brinde al niño, pero no su orientación sexual Estos padres velan por el bienestar del niño, les brindan amor y una excelente calidad de vida 	<ul style="list-style-type: none"> Sería beneficioso si es un niñx que se cría en un ambiente de amor, respeto, cuidado, protección y que no hayan negligencias En realidad no me parece relevante la orientación sexual de una persona para que pueda adoptar 	<ul style="list-style-type: none"> No tendría una mamá y un papá, sino dos mamás o dos papás, los roles serán diferentes pero se le enseña al niñx que esto es posible
	PA	PA	N
S4	<ul style="list-style-type: none"> No, todo depende de la crianza que le brinden En cierta parte puede influir en su desarrollo sexual 	<ul style="list-style-type: none"> Sería beneficioso dependiendo de la responsabilidad que tengan los padres Todo niñx merece una segunda oportunidad 	<ul style="list-style-type: none"> No tanto, todo depende de la crianza que le brinde la pareja al niñx
	PA	PA	TD
S5	<ul style="list-style-type: none"> Puede que haya cierta distorsión ya que los niñxs normalmente imitan lo que hacemos El niño en su etapa de adolescencia tendrá la capacidad de escoger su orientación sexual 	<ul style="list-style-type: none"> Si, si tiene las capacidades para tenerlo Brindaría un hogar, techo comida y amor 	<ul style="list-style-type: none"> No, ninguna Todo niñx imita, pero cuándo esté adulto escoge
	TD	TA	TA
S6	<ul style="list-style-type: none"> Los padres homosexuales le brindan más libertad en la preferencia del niñx y en cualquier otro ámbito 	<ul style="list-style-type: none"> Les estarían cumpliendo el derecho a tener una familia 	<ul style="list-style-type: none"> Si, totalmente El niño sabe que no crece en un hogar convencional impuesto Los factores ambientales infieren en que no está creciendo en un hogar normal
	PD	N	TA
S7	<ul style="list-style-type: none"> Se dice que no influye mucho Los niñxs crecen con la autonomía o libertad de decidir su orientación sexual y lo que quieren para ellos 	<ul style="list-style-type: none"> En cierta parte sí y en cierta parte no Con base a mi experiencia algunos se sienten felices y otros no 	<ul style="list-style-type: none"> Sí, porque verán que su familia está conformada por lo que se sale de lo normal
	NS	TD	TD
S8	<ul style="list-style-type: none"> No sé nada sobre eso 	<ul style="list-style-type: none"> En lo personal no estoy de acuerdo Si sucede hay que aceptarlo 	<ul style="list-style-type: none"> El niñx comenzará a entender que no sólo se habla de familia tradicional, sino que se pueden conformar una familia de papá - papá o mamá - mamá

Nota: Respuestas que manifiestan los 8 participantes (S1 – S8) y si se muestran Totalmente de acuerdo (TD), Parcialmente de acuerdo (PD), en Total desacuerdo (TD), Neutro (N) o No sé – No respondo (NS) a las preguntas (7,8,9) realizadas en la entrevista.

N°	10	11	12	13
	TD	TA	TA	TA
S1	<ul style="list-style-type: none"> No 	<ul style="list-style-type: none"> Si, ya estarían involucrados en la diversidad de género Lo padres les enseñaran a respetar gustos y preferencias de cada persona 	<ul style="list-style-type: none"> Claro. Ese es el objetivo al que se quiere llegar 	<ul style="list-style-type: none"> Si, de alguna forma influncian al niñx sobre su orientación sexual directa e indirectamente No necesariamente sería malo pero si genera una influencia
	TD	TA	TA	PA
S2	<ul style="list-style-type: none"> No, porque la adopción homoparental está avalada en el mundo Estas parejas tienen derecho a conformar una familia 	<ul style="list-style-type: none"> Si 	<ul style="list-style-type: none"> Sí, porque son niños que van a tener un hogar de pronto no cómo una pareja heterosexual Tendrán un buen hogar, un mejor bienestar, un mejor futuro 	<ul style="list-style-type: none"> Puede que sí o puede que no La persona nace y el ambiente lo va cambiando Si puede llegar a afectarlo
	TD	TA	TA	TD
S3	<ul style="list-style-type: none"> No pienso ni considero que debería ser el único modelo de familia Existen otros tipos de modelo familiar y éste debe ser incluido en Colombia 	<ul style="list-style-type: none"> Sí, porque las familias homoparentales les brindaran los valores para ser más tolerantes con las personas de distinta orientación sexual 	<ul style="list-style-type: none"> Si, si creería que disminuiría Les brindaran la oportunidad a estas personas de crear un hogar, una familia y de brindarles una calidad de vida a niñxs que no lo tienen. 	<ul style="list-style-type: none"> Diría que no, porque estos niñxs nacen de parejas heterosexuales Su orientación sexual es diferente a la de sus padres y no tiene ninguna relación
	TD	TA	TA	TA
S4	<ul style="list-style-type: none"> No, no creo que debería ser el único Cualquier persona tiene derecho a adoptar si se encuentra apto 	<ul style="list-style-type: none"> Si, son criados por personas del mismo sexo y les inculcan el respeto y la tolerancia a la diversidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> Sí, tenemos un gran índice de mortalidad ya que muchos han sido abandonados por parejas heterosexuales Disminuiría si le dieran la oportunidad a las parejas homosexuales de adoptar. 	<ul style="list-style-type: none"> Si genera algún tipo de influencia
	TD	PA	PD	TD
S5	<ul style="list-style-type: none"> No, no debería ser el único modelo de familia 	<ul style="list-style-type: none"> Puede ser, dependiendo de la crianza que le den los padres a estos niñxs Ellos son seres humanos más comprensivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Puede ser, estos se encuentran en situación de abandono y se les brindará la oportunidad de hacer parte de una familia y suplir sus necesidades Los padres les brindaran amor, un techo dónde vivir, un hogar, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> No, el niñx puede que imite, pero cuándo sea adulto escogerá lo que quiere ser
	TD	TA	TA	PD
S6	<ul style="list-style-type: none"> A un niñx que no tiene familia, simplemente le están haciendo cumplir un derecho fundamental 	<ul style="list-style-type: none"> Es algo muy importante crecer en un ambiente donde no pongan límites en cuanto lo que quiere ser No cumple estereotipos y tampoco tiene prejuicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Sí, dejarán de estar en la calle Les brindaran un hogar lleno de amor, valores y un techo dónde vivir 	<ul style="list-style-type: none"> Depende, he visto casos dónde respetan totalmente la decisión del infante, no le imponen nada y le abren los caminos para que el niñx decida que quiere ser También puede influir el ambiente porque los niñxs aprenden por imitación
	TD	TA	TA	TD
S7	<ul style="list-style-type: none"> No, porque le niega los derechos humanos que tiene el niñx 	<ul style="list-style-type: none"> Creería que sí 	<ul style="list-style-type: none"> Sí estoy de acuerdo 	<ul style="list-style-type: none"> No, porque lo que a uno le gusta se siente, mas no te lo imponen

	TA	TA	TD	TA
S8	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, porque no estoy de acuerdo con la adopción homoparental • El modelo tradicional es la naturaleza, lo que está establecido para procrear y así lo quiere Dios 	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, habría que inculcar sobre las diferencias que hay 	<ul style="list-style-type: none"> • No, no lo considero así. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, de alguna u otra forma si influye • Desde casa se le está enseñando un modo de ver las cosas y en la escuela podían enseñarles de otra forma

Nota: Respuestas que manifiestan los 8 participantes (S1 – S8) y si se muestran Totalmente de acuerdo (TD), Parcialmente de acuerdo (PD), en Total desacuerdo (TD), Neutro (N) o No sé – No respondo (NS) a las preguntas (10,11,12,13) realizadas en la entrevista.

Tabla 2*Tabla de Categorías de Análisis.*

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Qué opina sobre la adopción homoparental	Adopción Homoparental	Adopción por parte de parejas del mismo sexo	• Opiniones Favorables	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad para brindarles un hogar a los niños desamparados. • Crecer en un hogar sano y lleno de amor. • Ofrecerles una mejor vida y un mejor futuro al niño. • Somos una sociedad moderna, multicultural e inclusiva. 	4 50%
			• Opiniones Desfavorables	<ul style="list-style-type: none"> • Sería raro para un niño ver a dos personas del mismo sexo • Viola la imagen original de la familia. • La homosexualidad es un trastorno de una conducta en contra de una norma. 	2 25%
			• No Responde, Sé, No	<ul style="list-style-type: none"> • Somos una sociedad multicultural, inclusiva y moderna, sin embargo la homosexualidad es un trastorno de una conducta en contra de una norma. • Son niños que desean una familia pero depende del entorno familiar en dónde se desarrolle. 	2 25%

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (adopción homoparental), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Considera que en Colombia debería implementarse la adopción homoparental	Implementación	Llevar a cabo algo determinado	• Opiniones Favorables	<ul style="list-style-type: none"> • Niños que necesitan un apoyo familiar porque se encuentran en condiciones de habitantes de calle. • Derecho que tienen las personas homosexuales de criar sus hijos y conformar un hogar. • Mientras a la pareja homosexual se les hagan las pruebas psicológicas y cumplan con los requisitos de adopción. • No se debe discriminar a las personas por su sexo. • Los niños crecen normal. 	7 87%
			• Opiniones Desfavorables	<ul style="list-style-type: none"> • Algo que no se debería implementar. • Se requiere de mucha investigación para saber si este tipo de familia no crea algún tipo de distorsión en el desarrollo del niño. 	1 13%
			• No Responde, Sé, No	-----	0

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Implementación), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Siendo la adopción un derecho para los Colombianos, cómo psicólogo en formación apoyarías la adopción homoparental	Derecho	Normas que establecen las bases de convivencia social para dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia	• Lo Considera un Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo psicólogos hay que brindarles un tratamiento ya que no crecieron en su núcleo familiar biológico. • Si la pareja homosexual tiene un grado de responsabilidad, le inculquen buenos valores y dejen crecer al niño libremente. • Se hagan los estudios pertinentes a la pareja para ver si son aptos y cumplen con los requisitos de adopción. • Todos tenemos derecho a tener una familia. • Nos han formado para respetar los derechos de cualquier persona sin juzgar a nadie. 	8 100%
			• No Lo Considera un Derecho	-----	0
			• No Sé, No Responde, Neutro	-----	0

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Derecho), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Como te sentirías trabajando con una población o pareja homosexual	Trabajo	Conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir bienes y servicios para atender las necesidades humanas	• Trabajaría	<ul style="list-style-type: none"> • En muchas partes se ha aceptado la adopción homoparental y ha dado buenos resultados. • Me sentiría totalmente cómoda (o). • No se debe rechazar a las personas con esta orientación sexual. • No lo veo cómo un tabú. • No hay excepción de personas y tampoco tendrían algún tipo de preferencias para ofrecer algún servicio psicológico. • Cómo psicóloga (o) debo dejar al lado mis ideales. 	8 100%
			• No Trabajaría	-----	0
			• No Sé, No Responde, Neutro	-----	0

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Trabajo), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Crees que ser religioso te impedirá trabajar con una pareja homosexual	Religión	Doctrina constituida por un conjunto de principios, creencias y prácticas sobre cuestiones de tipo existencial, moral y espiritual	• Creencias Religiosas Favorables Frente al Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Soy creyente y tengo una opinión diferente en cuánto a mi concepción. • No me impide poder trabajar con ellos. • Todos somos pecadores y no hay que discriminarlos. • Todos somos humanos y merecemos amor. • Dios no tiene excepción de persona. 	6 75%
			• Creencias Religiosas Desfavorables Frente al Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • De alguna forma si impide porque pueden tener repudio hacia las personas homosexuales. • La religión te lleva a aislar este tipo de población. • Depende la religión y la iglesia a la que asistas. 	1 12,5%
			• No Sé, No Responde. Neutro	<ul style="list-style-type: none"> • No sé. • Cada quién mira desde qué perspectiva rechaza o no este tipo de creencias. 	1 12,5%

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Religión), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Qué piensas sobre el desarrollo cognitivo y afectivo en un niño criado por una pareja homosexual, crees que tendrá algún tipo de afectación	Afectación	Influencia que provoca una impresión en una persona de forma negativa o contraproducente.	• Genera Alguna Afectación	<ul style="list-style-type: none"> • Se puede ver afectado emocionalmente por factores externos (Escuela, calle, amigos, etc.). • De cierta forma si porque no ve la figura materna y paterna. 	2 25%
			• No Genera Algún Tipo de Afectación	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna, depende de la genética. • En el desarrollo afectivo no, ya que los padres le brindan un ambiente sano, lleno de amor en dónde el niño pueda desarrollar sus habilidades. • El desarrollo cognitivo no creo. 	2 25%
			• No Sé, No Responde, Neutro	<ul style="list-style-type: none"> • Puede que sí, puede que no. • Depende del ambiente en el que se críen y las pautas de crianza que les brinden. • No podría decir si afecta o no. • La crianza no depende de la orientación sexual sino del amor y la educación que se le brinde al niño. • He leído que no afecta, pero pienso que debe afectar en algo por el desacuerdo que tengo. 	4 50%

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Afectación), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Qué sabes sobre la influencia que tiene la orientación sexual de los padres homosexuales en los niños	Influencia	Capacidad que tiene una persona para determinar o alterar la forma de pensar o de actuar de alguien	• Genera Influencia	<ul style="list-style-type: none"> • En cierta parte puede influir en su desarrollo sexual. • Puede que haya cierta distorsión ya que los niños normalmente imitan lo que hacemos. 	2 25%
			• No Genera Influencia	<ul style="list-style-type: none"> • Influye la crianza que se le brinde al niño, pero no su orientación sexual. • Estos padres velan por el bienestar del niño, les brindan amor y una excelente calidad de vida. • No afecta porque el modelo a seguir de una familia es el amor, la armonía y el apoyo. • Los padres homosexuales le brindan más libertad en la preferencia del niño y en cualquier otro ámbito. • Los niños crecen con la autonomía o libertad de decidir su orientación sexual y lo que quieren para ellos. 	4 50%
			• No Sé, No Responde, Neutro	<ul style="list-style-type: none"> • Antes de la adopción los padres deben entrenarse para que el niño vaya creciendo en este entorno. • No sé nada sobre eso. 	2 25%

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Influencia), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Desde tu punto de vista sería beneficioso para el niño que una persona homosexual lo adopte	Beneficio	Es el bien que se le hace a una persona	• Beneficioso	<ul style="list-style-type: none"> • Pertenecer a una familia, sentirse querido y acompañado es muy beneficioso. • Si, para que tengan una mejor vida y un mejor bienestar. • Si, si tiene las capacidades para tenerlo y la responsabilidad de los padres. • Le estarían cumpliendo el derecho a tener una familia. • Si el niño se cría en un ambiente de amor, respeto, cuidado, protección y que no hayan negligencias • No me parece relevante la orientación sexual de una persona para que pueda adoptar. 	6 75%
			• No Beneficioso	<ul style="list-style-type: none"> • En lo personal no estoy de acuerdo. • Si sucede hay que aceptarlo. 	1 12.5%
			• No Sé, No Responde, Neutro	<ul style="list-style-type: none"> • En cierta parte si, en cierta parte no • Con base a mi experiencia algunos se sienten felices y otros no. 	1 12.5%

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Beneficio), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
De qué manera crees que cambiará la percepción del niñx sobre el rol tradicional de padres al ser adoptado por una pareja homosexual, crees que habría algún tipo de consecuencias en esto	Percepción	Conjunto de procesos mentales mediante el cual una persona selecciona, organiza e interpreta la información proveniente de estímulos, pensamientos y sentimientos, a partir de su experiencia previa, de manera lógica o significativa.	• Buena Percepción	<ul style="list-style-type: none"> • Tendría 2 mamás o 2 papás, los roles serán diferentes pero se le enseña al niñx que esto es posible. • No ninguna, todo niñx imita pero cuándo esté adulto escoge. • El niñx comenzará a entender que no sólo se habla de familia tradicional, sino que se pueden conformar una familia de papá - papá o mamá - mamá. 	4 50%
			• Mala Percepción	<ul style="list-style-type: none"> • Totalmente. • Los factores ambientales infieren en que no está creciendo en un hogar normal. • El niño sabe que no crece en un hogar convencional impuesto. • Sí, porque verán que su familia está conformada por lo que se sale de lo normal. 	2 25%
			• No Sé, No Responde, Neutro	<ul style="list-style-type: none"> • De pronto si, o puede que no. • Todo depende de la crianza que se le brinde al niñx. 	2 25%

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Percepción), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Teniendo en cuenta el modelo tradicional padre y madre consideras que este debería ser el único para permitir la adopción en Colombia	Modelo Tradicional de Familia	Constituido por padre, madre e hijos	• Si lo considera	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, porque no estoy de acuerdo con la adopción homoparental. • El modelo tradicional es la naturaleza, lo que está establecido para procrear y así lo quiere Dios. 	1 13%
			• No lo considera	<ul style="list-style-type: none"> • No, porque la adopción homoparental está avalada en el mundo. • Estas parejas y cualquier persona tiene derecho a adoptar y conformar una familia si se encuentra apto. • Existen otros tipos de modelo familiar y éste debe ser incluido en Colombia. • A un niñx que no tiene familia, simplemente le están haciendo cumplir un derecho fundamental. • No, porque le niega los derechos humanos que tiene el niñx. 	7 87%
			• No Sé, No Responde, Neutro	-----	0

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Modelo tradicional de familia), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Crees que el ser criado por padres homosexuales les permitirá ser más tolerantes con respeto a la diversidad de género	Tolerancia	Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias	• Opiniones Favorables	<ul style="list-style-type: none"> • Si, son criados por personas del mismo sexo y les inculcan el respeto y la tolerancia hacia la diversidad de género. • Los padres le enseñan a respetar gustos y preferencias de cada persona. • Las familias homoparentales les brindaran los valores para ser más tolerantes con las personas de distinta orientación sexual. • Depende de la crianza que le den los padres porque estos son seres humanos más comprensivos. • Sí, porque esta familia no cumple estereotipos y tampoco tiene prejuicios. • Si, habría que inculcar sobre las diferencias que hay. 	8 100%
			• Opiniones Desfavorables	-----	0
			• No Sé, No Responde, Neutro	-----	0

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Tolerancia), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Consideras que la adopción homoparental sería una manera para disminuir el número de niñas adolescentes jóvenes huérfanos en Colombia	Consideración	Examinar, investigar y reflexionar con detenimiento una situación, teniendo un juicio o una opinión sobre cualquier persona, cosa o asunto.	• Si lo considera	<ul style="list-style-type: none"> • Si creería que disminuiría. • Sí, porque son niños que van a tener un hogar, un mejor bienestar, una mejor calidad de vida y un mejor futuro. • Sí, tenemos un gran índice de mortalidad ya que muchos han sido abandonados por parejas heterosexuales. • Sí, dejarán de estar en la calle y les brindaran un hogar lleno de amor, valores y un techo dónde vivir. 	7 87%
			• No lo considera	• No lo considero así.	1 13%
			• No Sé, No Responde, Neutro	-----	0

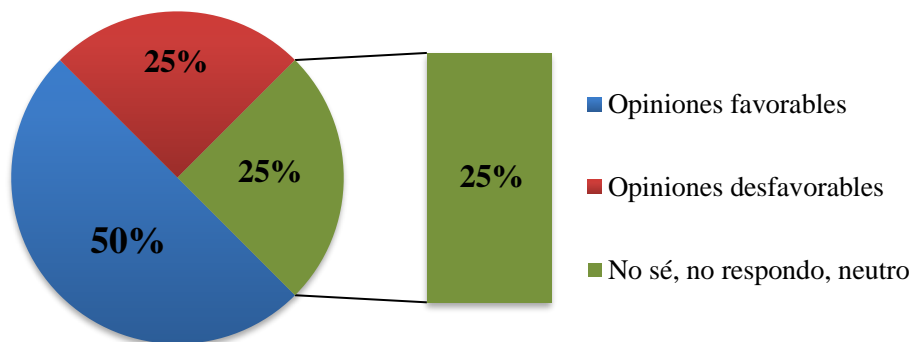
Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Consideración), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

SUPUESTO TEÓRICO	CATEGORIAS DE ANÁLISIS	CONCEPTUALIZACIÓN	SUB CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN DE OPINIONES	Nº - %
Creer que el ser criado por una familia homosexual tendría alguna influencia en la orientación sexual del niño	Orientación Sexual	Atracción afectiva, romántica, sexual y psicológica que la persona siente de modo sostenido en el tiempo	• Genera Influencia	<ul style="list-style-type: none"> • Si, de alguna forma influcian al niñx sobre su orientación sexual directa e indirectamente, no necesariamente sería malo pero si genera una influencia. • La persona nace y el ambiente lo va cambiando pero si puede llegar a afectarlo. • Si genera algún tipo de influencia. • Puede influir el ambiente porque los niñxs aprenden por imitación. • Desde casa se le está enseñando un modo de ver las cosas y en la escuela podían enseñarles de otra forma. 	4 50%
			• No Genera Influencia	<ul style="list-style-type: none"> • Diría que no, porque estos niñxs nacen de parejas heterosexuales así que su orientación sexual es diferente a la de sus padres y no tiene ninguna relación. • No, el niñx puede que imite, pero cuándo sea adulto escogerá lo que quiere ser. • No, porque lo que a uno le gusta se siente, más no te lo imponen. 	4 50%
			• No Sé, No Responde, Neutro	-----	0

Nota: Categoría de análisis que se evaluó (Orientación sexual), el porcentaje de entrevistados que manifestaron una opinión favorable, opinión desfavorable, neutralidad o en su defecto preferían no responder y la descripción de opiniones que presentaron los participantes a partir de la pregunta evaluada en esta categoría.

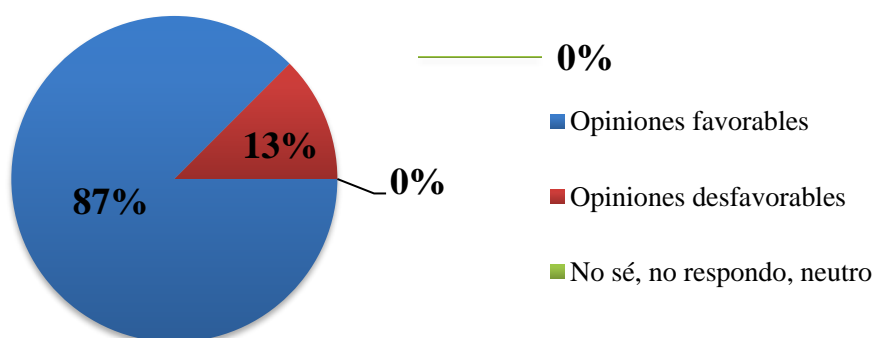
ANÁLISIS DE DATOS

ADOPCIÓN HOMOPARENTAL

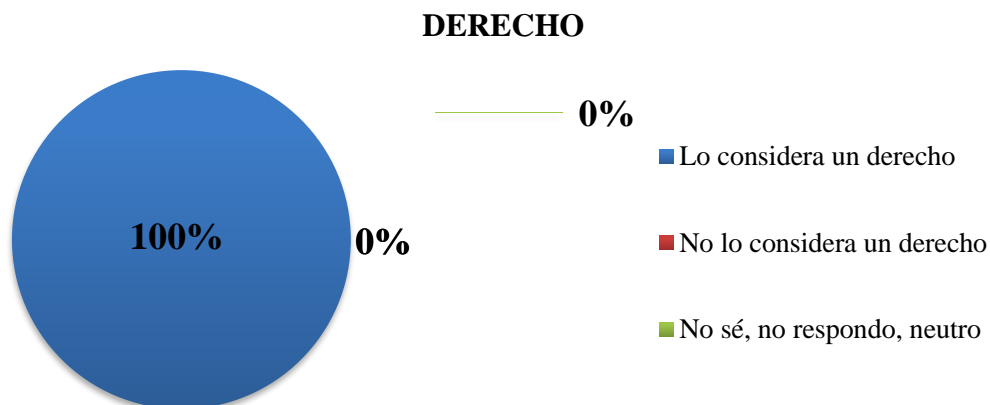


En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó la opinión que tienen sobre la adopción homoparental.

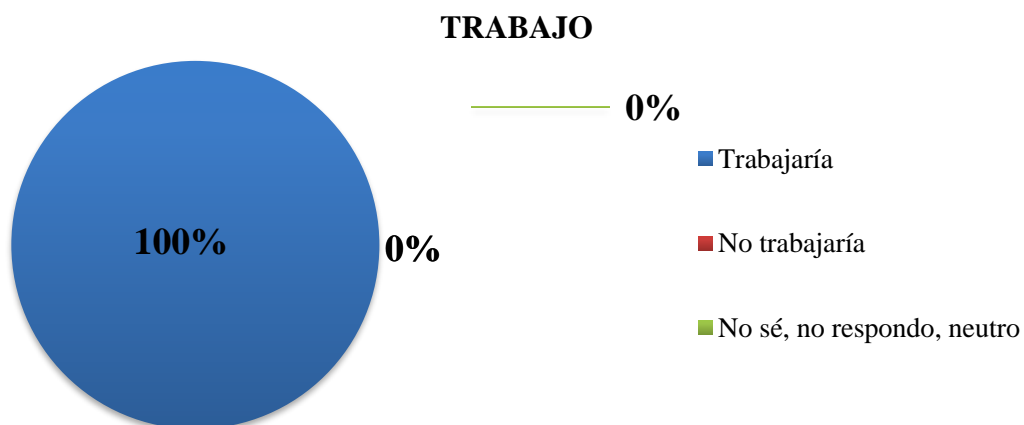
IMPLEMENTACIÓN



En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó la opinión que tienen sobre la implementación de la adopción homoparental en Colombia.

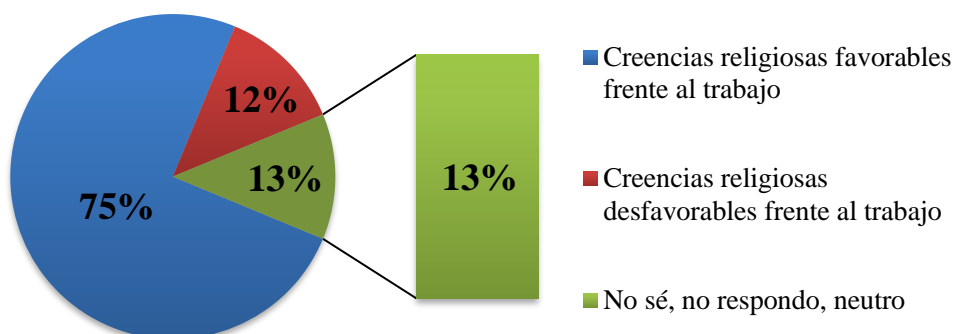


En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó desde la postura como psicólogos en formación si considera la adopción homoparental como un derecho.



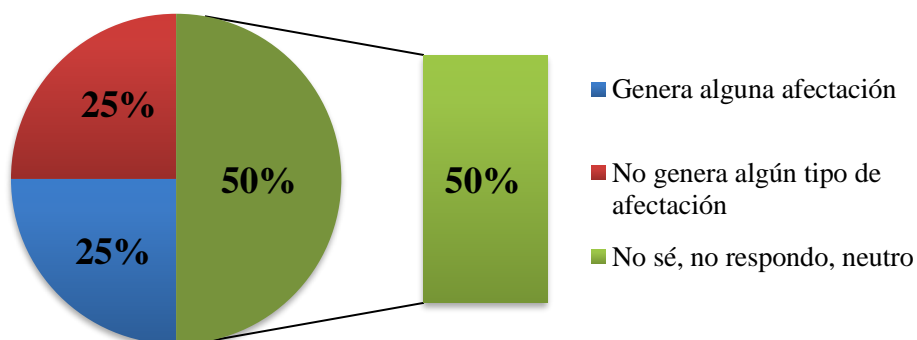
En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó si estarían dispuestos a trabajar con una población homosexual.

RELIGIÓN



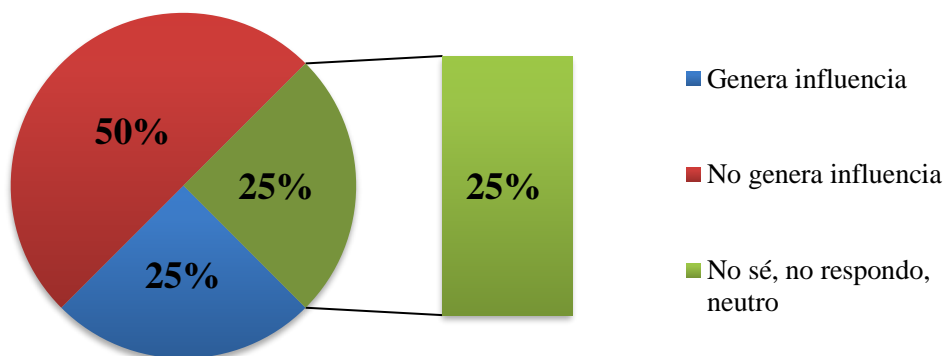
En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó si sus creencias religiosas les impiden trabajar con una población homosexual.

AFECTACIÓN



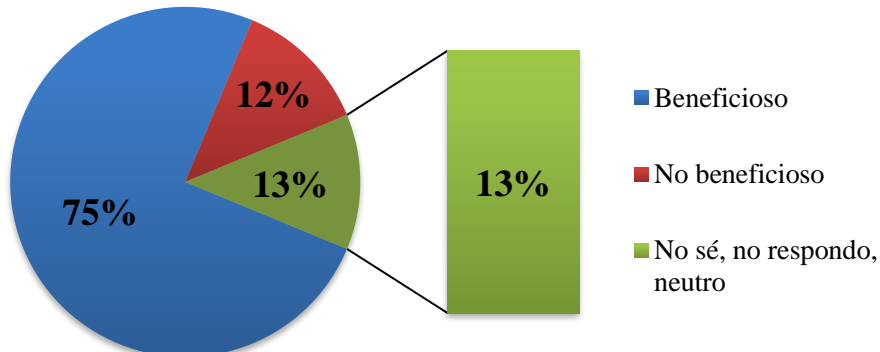
En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó si genera algún tipo de afectación en el desarrollo cognitivo y afectivo del niño cuándo es criado por una pareja homosexual

INFLUENCIA

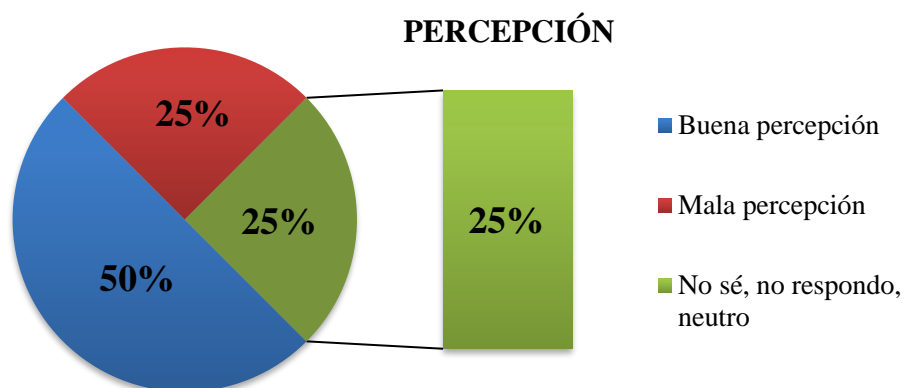


En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó si la orientación sexual de padres homosexuales genera algún tipo de influencia en el desarrollo del niño.

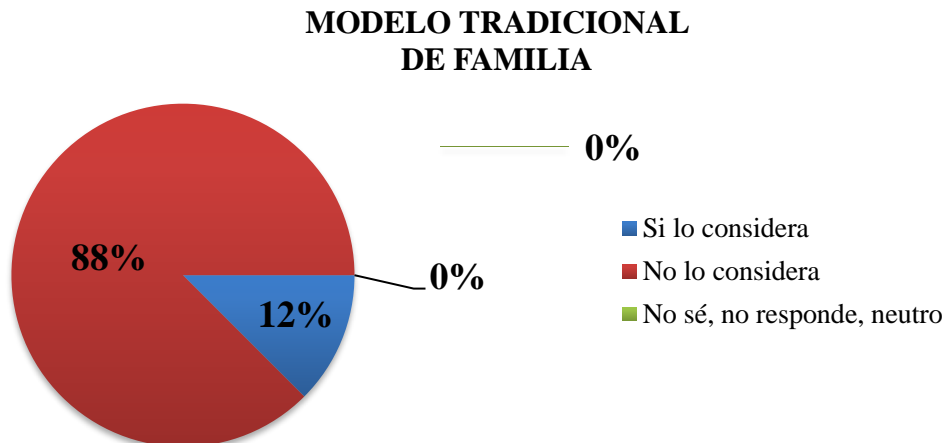
BENEFICIO



En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó si desde el punto de vista de los entrevistados, sería beneficioso para el niño ser adoptado por una pareja homosexual.

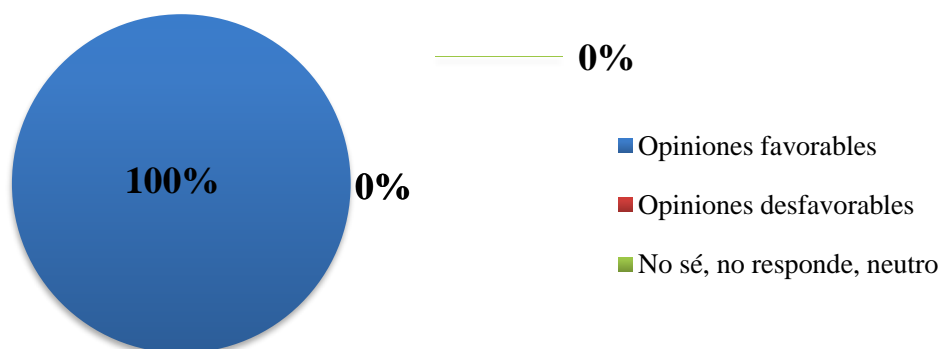


En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó de qué manera creen que cambia la percepción del niño sobre el rol tradicional de padres al ser adoptado por una pareja homosexual.



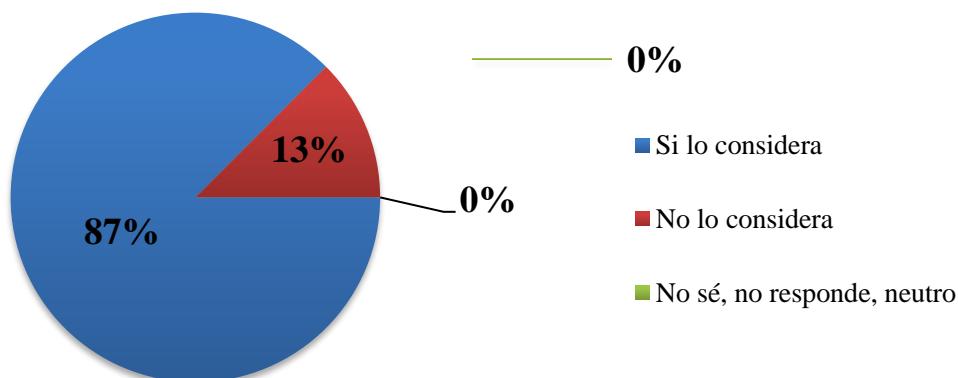
En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó teniendo en cuenta el modelo tradicional (padre y madre) si consideran que este debería ser el único para permitir la adopción en Colombia

TOLERANCIA

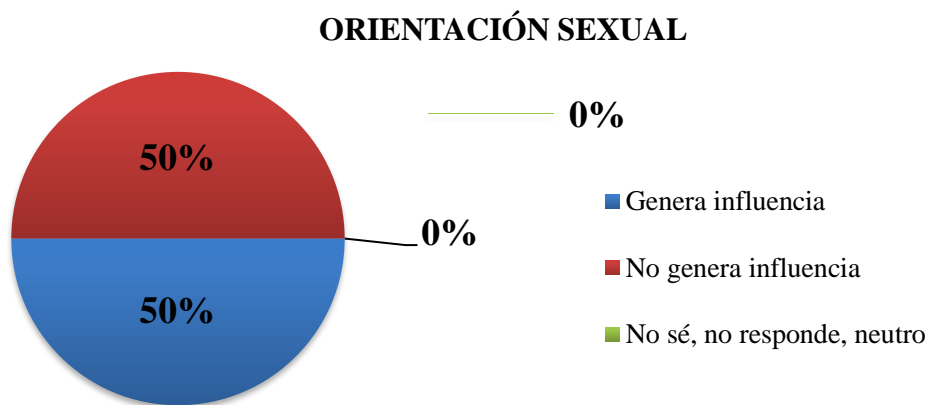


En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó si al ser criado por padres homosexuales les permitirá al niño ser más tolerantes con respecto a la diversidad de género.

CONSIDERACIÓN



En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó si consideran que la adopción homoparental sería una manera de disminuir el número de niños huérfanos en Colombia.



En esta gráfica se evidencia el porcentaje referido a la descripción de opiniones representadas en la tabla de categoría de análisis por parte de los participantes, dónde se evaluó si creen que el ser criado por una familia homosexual tendría alguna influencia en la orientación sexual del niño.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este análisis se encuentra que existe una población del 50 % que está a favor de la adopción homoparental, manifiestan estar de acuerdo porque es una oportunidad para el infante de brindarles un hogar sano, lleno de amor, en donde se les ofrezcan una mejor calidad de vida, para así tener un óptimo desarrollo y poder suplir todas las necesidades del infante, sin embargo, el 25 % estuvo entre opiniones desfavorables, quienes manifiestan que este tipo de adopción viola la imagen tradicional de familia (madre - padre) ya que consideran la homosexualidad como un trastorno de una conducta que va en contra de una norma y sería extraño para el infante ver que su familia está constituida por dos personas del mismo sexo. Por último, el 25% restante no se inclinan en su totalidad por alguna de estas dos opciones ya que se muestran de forma neutral, manifiestan así que somos una sociedad multicultural, inclusiva y moderna ya que todo depende del entorno familiar en dónde se desarrolle el niño pero aún así no están completamente de acuerdo porque siguen considerando la homosexualidad como un trastorno.

El 87% de los entrevistados afirman estar de acuerdo con que se lleve a cabo la implementación de la adopción homoparental en Colombia, ya que la consideran como un apoyo hacia los niños que se encuentran huérfanos, en condiciones de habitantes de calle y estos han perdido un derecho a ser parte de una familia, del mismo modo, no se debe discriminar a las personas por su sexo y se les debe restaurar el derecho que tienen las parejas homosexuales de conformar un hogar, teniendo en cuenta que estas parejas cumplan con todos los requisitos estipulados en las entidades encargadas de los procesos de adopción. Por último, a pesar de que en su mayoría está de acuerdo con la implementación de la adopción homoparental en Colombia, hay un mínimo de participante del 13% que está en desacuerdo con esta misma, este entrevistado manifiesta que no se debería implementar ya que para hacer

posible este tipo de adopción se requiere de mucha investigación en dónde se logre identificar si este modelo de familia no genera distorsiones en el desarrollo del infante.

El 100% de los entrevistados están de acuerdo porque desde el punto de vista como psicólogos en formación, manifiestan que hacen parte de un proceso como profesionales dónde se les ha formado el respeto hacia los derechos de cualquier persona sin llevar a cabo juicios de valor por una orientación sexual distinta. Consideran que las parejas homosexuales y los niños tienen derecho a conformar y ser parte de una familia, teniendo en cuenta que estas parejas cumplan con todos los requisitos estipulados en las entidades encargadas de los procesos de adopción, presenten un excelente grado de responsabilidad afectiva donde le inculquen los valores al niño y este se desarrolle libremente.

De igual forma el 100% de los entrevistados se sienten cómodos y manifiestan no tener excepciones al momento de ofrecer servicios psicológicos a poblaciones homosexuales, puesto que como profesionales de la psicología deben dejar al lado sus ideales personales y por lo tanto no debe existir algún tipo de rechazo hacia las personas que tienen una orientación sexual distinta.

Por un lado, el 75% de los participantes se muestran dispuestos a trabajar con poblaciones homosexuales dejando a un lado sus creencias religiosas, gracias a que no mezclan este tipo de creencias con su labor profesional. Manifiestan que Dios no tiene excepción con las personas porque todos somos iguales debido a que todos los seres humanos merecen amor, ya que todos somos pecadores y por ese hecho no se debe discriminar a una persona por su orientación sexual. Por otro lado, el 12,5 % se muestra en desacuerdo, ya que de alguna forma la religión los puede llevar a aislar este tipo de población, por lo tanto, las personas creyentes pueden tener repudio hacia las personas homosexuales y esto les impide trabajar con ellos. Por último, el 12,5 % restante hace parte de una población neutra dónde

manifiestan no opinar respecto al tema y que cada persona mira desde qué perspectiva rechaza o no que sus creencias religiosas interfieran al momento de trabajar con una población homosexual.

Sobre la afectación que puede o no generarse en el desarrollo cognitivo de los niños o niñas criados por parejas homosexuales, los entrevistados manifiestan opiniones divididas, el 25% afirma que los niños sí pueden ser afectados en su contexto social, ya que debido a la falta de cultura inclusiva pueden ser rechazados y por la dificultad del infante en no diferenciar con claridad la figura materna de la paterna y viceversa.

Otro 25% de los entrevistados menciona que no existiría ninguna afectación en el desarrollo cognitivo de los niños debido a que los padres se asegurarán de brindarles un ambiente óptimo para un crecimiento sano por lo cual no debería haber ninguna afectación.

Por último, el 50 % restante, se encuentra ambivalente, es decir, que sus respuestas no son claras porque hay un choque de dos ideas, por un lado, afirman que si hay una afectación, pero por el otro lado dicen que no la hay o manifiestan que no es posible saberlo porque todo depende de las variaciones realizadas en el contexto social y en cómo desarrollan la crianza de los tutores.

Respecto a la influencia que pueden tener o no los padres homosexuales sobre la orientación sexual de sus hijos, el 25% de los entrevistados respondió que ser criado por padres homosexuales si puede influir en el desarrollo sexual y también puede generar una distorsión en los niños.

Por otro lado, el 50% niega que pueda existir dicha influencia porque el modelo de crianza se basa en el amor, la armonía, el apoyo y esto les permitiría crecer con autonomía y libertad de decidir sobre su orientación sexual.

El 25% restante de los entrevistados, condicionan el resultado de su respuesta a que la pareja homosexual debería ser capacitada para asegurar un mejor entorno para los niños, o no saben o no responden.

Referente a los beneficios que pueden tener o no tener los niños que son adoptados por una pareja homosexual, el 75% de los encuestados asegura que son muchos los beneficios que puede tener un niño que es adoptado pues se les brindaría una familia, bienestar, amor, respeto, protección, cuidado y una mejor vida.

En contra posición el 12,5% plantea que no está de acuerdo y por lo tanto no cree que exista ningún beneficio para los niños adoptados por una pareja homosexual. Y un 12, 5% Plantea que no es posible determinar si puede existir o no un verdadero beneficio para el niño.

En cuanto al cambio o no de la percepción sobre el rol tradicional de los padres y las consecuencias positivas o negativas que puede generar esto en los niños adoptados por parejas homosexuales, los entrevistados respondieron de la siguiente forma:

El 50% cree que la percepción sobre el rol tradicional de los padres sería buena o normal, pues le permitiría entender que, aunque hay una familia tradicional también existen otros modelos de familia y formas distintas de ejercer roles dentro del hogar, así cuando sea adulto tendrá la posibilidad de escoger el rol con el cual se identifica.

En cambio, un 25% piensa que puede crearse una mala percepción sobre el rol de los padres tradicionales pues los niños pueden creer que el hogar donde vive no es normal o convencional. Y el 25 % restante duda sobre si puede existir un cambio sobre cómo los niños adoptados por parejas homosexuales percibirán el rol de los padres en una familia tradicional, o presenta una situación donde el cambio o no de percepción depende de la crianza del infante.

De los resultados se puede observar que un 50% consideran que ser criado por una pareja homosexual tiene influencia en la orientación sexual de los niños, estos argumentan sus opiniones manifestando que los niños aprenden por imitación, ya sea directa o indirectamente estos se ven influenciados ya sea en gran o en pequeña medida por lo que observen en su hogar, el otro 50% expresa que no genera influencia argumentando que es el mismo niño quien a lo largo de la vida decide lo que quiere ser y que esta decisión no es determinada por un modelo impuesto en el hogar.

El 70% de los entrevistados considera la adopción homoparental como una manera para poder disminuir el número de niños y adolescentes huérfanos en Colombia, estos afirman que, por medio de la adopción homoparental, los niños y jóvenes huérfanos pueden van a tener un hogar, un mejor bienestar, una mejor calidad de vida y un mejor futuro; Por otra parte, el 13% no lo considera de esta manera.

El 13% considera que el modelo tradicional de familia (Padre y Madre) debería ser el único modelo aceptable para permitir la adopción, argumenta que este modelo tradicional es el que está establecido en la naturaleza, lo que está establecido para procrear, además considera que esa es la voluntad de su Dios. Por otro lado, el 87% restante no considera que este deba ser el único modelo para permitir la adopción, ya que cualquier persona tiene derecho a ser adoptada sin importar la orientación de sus padres, y esto iría en contra de sus derechos.

CAPITULO IV

DISCUSIONES

En los últimos años, el tema de las Representaciones Sociales ha sido estudiado desde distintas disciplinas, permitiendo una mejor comprensión de los múltiples y complejos fenómenos sociales. En esta investigación, las Representaciones Sociales giran en torno al tema de la adopción homoparental desde la perspectiva de ocho estudiantes adolescentes de la ciudad de Valledupar.

En las investigaciones realizadas por Medina (2018) se encontraron resultados parcialmente similares a los de esta investigación, en los cuales se evidencia dos posturas por parte de los jóvenes, la primera es que la mayoría del grupo está a favor de la adopción igualitaria y el grupo restante representando la minoría, afirma un rechazo hacia la adopción por parte de parejas homosexual. Por otra los jóvenes en estas investigaciones destacan la necesidad de la educación como un factor determinante para entender las desigualdades sociales y desmitificar los imaginarios socialmente creados sobre las comunidades LBGT.

En las investigación realizada por Ordoñez (2017) las similitud encontrada con esta principalmente es la división de dos posturas, pero a pesar de que ambas posturas difieren en sus creencias estas concuerdan en que se deben reconocer los derechos de todos los seres humanos independientemente de su orientación sexual y se destaca la necesidad de retomar el tema de la educación sexual, con el propósito de promover el respeto y la tolerancia hacia las personas con orientación sexual no hegemónica, Por otro lado ambas investigaciones encontraron que algunos jóvenes consideran que las personas homosexuales no deberían expresar sus afectos en lugares públicos, señalando que no es bien visto por la sociedad y que los niños y las niñas menores quienes observen estas demostraciones de afectos en público se

verían más afectados, al no comprender el porqué de estas expresiones entre hombres y mujeres.

También se encontró que en los grupos de jóvenes que están a favor de la adopción homoparental consideran que esta es una oportunidad para los niños y las niñas, cuyos derechos han sido vulnerados de tener un hogar donde se les brinde lo necesario para un tener un buen desarrollo.

En la investigación de Castiblanco y Roa (2019) en relación a la nuestra la similitud encontrada es que las mujeres son quienes evidencian ser más receptivas frente a la adopción homoparental, acorde a los resultados de ambas investigaciones son las mujeres quienes expresan actitudes y creencias positivas en comparación a la de los hombres.

Ordoñez (2017) encuentra en su investigación una postura tradicional de los estudiantes entrevistados donde se concibe que el matrimonio es exclusivo para heterosexuales y que la crianza idónea de niños o niñas debe ejecutarse por padres heterosexuales para evitar el ejemplo o la influencia negativa, mientras que en la presente investigación se tiene como resultado que los entrevistados tienen una postura mucho más abierta y ven el matrimonio homoparental como una opción o modelo de familia, donde el éxito de la crianza no depende de la inclinación sexual de los adoptantes sino de los valores de la persona en sí misma.

En cuanto a las diferencias que se presentan entre la presente investigación y la investigación realizada por Irma Medina (2018) debe resaltarse que en la última solo se menciona como resultados básicamente dos Representaciones sociales pero no diferencia la posición de los hombres respecto de la de las mujeres frente a la adopción homoparental, situación que si se analizó y se tuvo en cuenta en la presente investigación con la que se concluye que las mujeres entrevistadas lo aceptan mayormente.

En la investigación adelantada por Huaiquivil, Yévenes & Zicavo (2019) en Chile se encontró que en su mayoría los estudiantes entrevistados también tienen una actitud de aceptación frente a la adopción de parejas homosexuales, sin embargo, se evidencia la crítica que realizan a la legislación de su país, la cual al igual que la Colombiana tiene vacíos legales respecto del tema, pero la presente investigación no estaba encaminada a reforzar esta crítica y la población entrevistada tampoco hizo mayor énfasis al respecto.

Castiblanco y Roa (2019) tienen como propósito en su trabajo establecer diferencias de actitudes entre dos grupos diferentes: Padres de familia y estudiantes universitarios, sin embargo, en la presente investigación solo se analiza un grupo de estudiantes universitarios, por lo que no se tiene en cuenta la variable de edad o género pues los entrevistados oscilan dentro de un mismo grupo etario.

Los investigadores Ángulo, Granados y González (2014) centran su investigación en la experiencia directa y real de ocho familias homoparentales mexicanas con los profesionales de la psicología a partir de las cuales se concluye que para realizar un óptimo acompañamiento a este modelo familiar es necesario crear no solo un vínculo profesional sino humano para no recaer en el juzgar su actuar, mientras que en la presente investigación todas las respuestas de los entrevistados de su actuar profesional frente a este modelo familiar es hipotético pues ninguno ha tenido la experiencia real.

La investigación adelantada por Moreno (2014) se encamina en establecer la importancia de la psicología para que la legislación colombiana pueda fortalecerse y la normativa creada tenga sustento científico, es decir, que la formación de los psicólogos debe ser idónea en el tema para poder adelantar acompañamiento e investigaciones objetivas. Mientras que la presente investigación no pretendía influir directamente en la legislación colombiana frente a la adopción homoparental.

Por último, y en el mismo sentido se puede decir que la principal diferencia entre la investigación de Bernal (2014) y la presente es que la primera es netamente jurídica, su fin no es analizar representaciones sociales sino establecer la necesidad de crear seguridad jurídica para las familias homoparentales pues como se evidencio con la presente investigación frente al tema, existe desconocimiento e incertidumbre, aún por parte de los profesionales en Colombia.

CONCLUSIONES

El objetivo principal de esta investigación fue conocer las representaciones sociales que un grupo de estudiantes tiene sobre la adopción homoparental y gracias a esta investigación fue posible inferir sobre cómo los participantes, como sujetos sociales, dan respuesta a ciertas preguntas basándose en las representaciones socialmente construidas, a las que se adaptan, tanto a nivel cognitivo como emocional, construyendo así su propia realidad, lo que al mismo tiempo les ayuda a crear una identidad social.

Con respecto a las Representaciones sociales del grupo, se puede concluir que se encontraron dos representaciones, por una parte, la mayoría del grupo concuerda con la favorabilidad frente a la adopción igualitaria, y por otro lado, la menor parte del grupo coincide en un rechazo, pero no del todo radical.

En la investigación se logró encontrar que existe una mayor aceptación de la adopción homoparental por parte de las entrevistadas mujeres que de los hombres, en su mayoría los hombres manifestaron neutralidad, pero estos no están de acuerdo con que sea apropiado que parejas homosexuales adopten, notamos que algunos de estos jóvenes sienten que debe ser aprobada desde su perspectiva como profesionales pero sus creencias personales son ajenas a esto, estas creencias generan en ellos una dualidad de pensamiento entre lo personal y lo profesional, lo cual podría generar un conflicto interno entre sus creencias y sus denominadas responsabilidades como profesionales, hay que tener en cuenta que para trabajar con estas comunidades se deben tener ciertas capacidades y en lo posible evitar realizar señalamientos, juzgamientos a priori de nuestros pacientes, ya que esta comunidad suele estar muy prevenida cuando de consultas psicológicas se trata: Nos gustaría crear conciencia en los estudiantes y futuros profesionales sobre esta temática con el fin de reducir la posibilidad de que a futuro

esta dualidad afecte la atención brindada por parte del profesional de psicología y de la salud en general al momento de trabajar con este tipo de comunidades.

Por otra parte fue muy notorio la diferencia de conocimientos de los estudiantes de los primeros semestres en comparación a lo de los semestres más avanzados, cada uno aporta información importante para nuestra investigación, todos tenían conocimiento referente a la adopción homoparental pero la diferencia en la profundidad de estos conocimientos fue bastante marcada, se evidencio que el sustento teórico de estos argumentos era directamente proporcional al semestre académico que estos cursan, los estudiantes de los semestres superiores tenían un mayor entendimiento referente a esta temática, estos eran capaces de dar puntos de vista muy asertivos con argumentos sólidos y estructurados, dando a conocer su perspectiva como personas y profesionales, los entrevistados de semestres inferiores afirmaban que se debía implementar la adopción homoparental y que estaban de acuerdo con esta idea pero no tenían argumentos sólidos y concretos para aceptar esta propuesta, encontramos que sus respuestas eran basadas más en creencias personales que por desconocimiento de esta temática puede traer consigo cierto tipo de sesgos, estos no se basaban en un sustento teórico o investigaciones referente a este tema. Cabe resaltar que los conocimientos se van adquiriendo conforme el estudiante va avanzando por los diferentes semestres y con la ayuda de los profesionales asignados a la docencia estos pueden ir adquiriendo los conocimientos necesarios para un buen desempeño en su vida profesional.

Del mismo modo se observaron sesgos por parte de los estudiantes entrevistados sobre la implantación de la adopción Homoparental en Colombia, notamos que muchos de estos estudiantes por falta de conocimiento referente al tema alegaban que la adopción es un derecho que tienen los colombianos, sin embargo, tal derecho no existe ni legal ni convencionalmente, el derecho que se protege con la adopción es el de niños, niñas y

adolescentes a tener una familia y a que le sean restablecidas las garantías vulneradas. De este mismo modo consideramos que como profesionales de la salud y con un rol importante en el proceso de entrevista y selección de parejas que tienen como objetivo adoptar a un menor, se debe tener un conocimiento básico de esta área para evitar primeramente un mal abordaje de este tipo de situaciones y así mismo poder realizar una selección adecuada de un hogar en donde se puedan suplir las necesidades del infante para su óptimo desarrollo. En su mayoría los entrevistados expresan que a pesar de sus creencias religiosas estas no afectaría su desempeño, por lo tanto dichas creencias no generaría algún tipo de influencia negativa, no estarían predispuestos y tampoco se vería afectado su desempeño como profesionales al trabajar con esta población, a su vez su trato hacia ellos sería el mismo, los estudiantes se refieren a estas como personas en igualdad de condiciones, expresan que merecen un trato digno y atención adecuada independientemente de su orientación sexual, por otro lado en algunos casos aunque no se afecte su desempeño al trabajar con estas comunidades, sus creencias religiosas los llevan a considerar el modelo de familia tradicional como el predilecto para poder brindar un hogar óptimo a los niños con un rol de padre y madre bien definidos.

Se pudo encontrar que en su mayoría los estudiantes consideran que en los procesos de adopción desde el que hacer como psicólogos no se debería dar un juicio de valor a una pareja por su orientación sexual, sino por las capacidades, competencias y recursos que tenga para poder garantizar al niño o a la niña sus derechos fundamentales y su desarrollo pleno.

Gran parte de los estereotipos que pudieron identificarse en los jóvenes con respecto al tema asociados a la orientación sexual o identidad de género, se asocian al resultado de un conjunto de creencias personales, sociales e influencia religiosa, que en algunos casos no

tienen una fundamentación válida, basada en investigaciones o teorías que las respalden, que por el contrario limitan el goce de los derechos humanos con plenitud.

El grupo de estudiantes coincidió en la necesidad de una mejor educación alrededor de todo lo relacionado a diversidad sexual y de género, ya que esta solo es permitida por el ministerio de educación en básica secundaria y educación superior pero aun así estos temas son escasamente abordados en las instituciones, se reconoce que los currículos de cada programa académico tienen unos lineamientos estandarizados, pero se pudo encontrar que aún en varios estudiantes del grupo seleccionado como muestra los cuales son estudiantes del programa de psicología, aún existe confusión, y no está del todo clara la diferencia entre orientación sexual e identidad de género, lo que implica ciertas falencias y sesgos en el proceso de comprensión integral de la situación específica estudiada (la adopción igualitaria).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Abad, J. S., Cháfer, M. J. P., Plaza, C. Á., Gonzálvez, H., Rubio, M. I., Konvalinka, N., & Moreno, E. R. (2013). Diversidad familiar: apuntes desde la antropología social. *Revista de treball social*, 198, 30-40.
- Acevedo Correa, L. M., Marín Castillo, J. C., Heredia Quintana, D. A., Gómez Vargas, M., Múnera Rúa, N., Correa Sierra, L., & Medina, J. (2018). La adopción homoparental en Colombia: presupuestos jurídicos y análisis de la idoneidad mental.
- Angulo Menassé, A., Granados Cosme, J. A., & González Rodríguez, M. (2014). Experiencias de familias homoparentales con profesionales de la psicología en México, Distrito Federal: Una aproximación cualitativa. *Cuicuilco*, 21(59), 211-236
- Bolaños Enríquez, T., & Charry Morales, A. (2018). Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. Especial atención al caso colombiano. *Estudios constitucionales*, 16(1), 395-424.
- Brand.C. (2019) En Colombia se han casado 968 parejas del mismo sexo. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/recomendado-del-editor/en-colombia-se-han-casado-968-parejas-del-mismo-sexo>
- Brodzinsky, D. M., Patterson, C. J., & Vaziri, M. (2002). Adoption agency perspectives on lesbian and gay prospective parents: A national study. *Adoption Quarterly*, 5(3), 5-23.
- Carver, P.R., Yunger, J.L. y Perry, D. G. (2003). Gender identity and adjustment in middle childhood. *Sex Roles*, Vol 49, N° 3/4
- Castiblanco Guataquirá, A. M., & Roa Cuburuco, M. A. Actitudes hacia la adopción homoparental: un estudio comparativo entre padres de familia de una institución educativa y jóvenes universitarios.

- Clift, J. B., & Kirby, J. (2012). Health care access and perceptions of provider care among individuals in same-sex couples: findings from the Medical Expenditure Panel Survey (MEPS). *Journal of homosexuality*, 59(6), 839-850.
- Crawford, I., McLeod, A., Zamboni, B. D., & Jordan, M. B. (1999). Psychologists' attitudes toward gay and lesbian parenting. *Professional Psychology: Research and Practice*, 30(4), 394.
- Creswell, J. W., Hanson, W. E., Clark Plano, V. L., & Morales, A. (2007). Qualitative research designs: Selection and implementation. *The counseling psychologist*, 35(2), 236-264.
- Díaz, J. (2017). Adopción homoparental: Un desafío entre la heteronormatividad y la lucha por la igualdad. *Derecho y cambio social*, 1 (1), 1-19. Recuperado de https://www.derechoycambiosocial.com/revista049/ADOPCION_HOMOPARENTAL.pdf
- Diversa, C. (2007). Situación de los derechos humanos de lesbianas, hombres gay, bisexuales y transgeneristas en Colombia, 2006-2007.
- Fernández, A. V., Gutiérrez, J. S., & Quijano, M. C. (2015). Representaciones sociales sobre la homosexualidad en estudiantes heterosexuales de Psicología y de Biología: un estudio descriptivo. *Teoría y Crítica de la Psicología*, (3), 40-62.
- Freud, S., & Ardid, R. R. (1984). El yo y el ello: tres ensayos sobre teoría sexual y otros ensayos. Orbis.
- García, A. & Martínez, P. (2005) Adopción Homoparental, Un nuevo modelo de Familia. Infocop. 2005: País Vasco

García, F. (1999). El informe psicológico en las adopciones internacionales. Papeles del psicólogo, 1(73), 1-9. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=828>

Giunchedi F., Eros y norma, Roma 1994, 92. Definición que se encuentra presente también en Marmor J., L' inversione sessuale, Milán 1970, 9.

Golan, T. (2004). Laws of men and laws of nature. Harvard University Press.

Guzmán, Á. P. B. (2015). La familia como derecho humano de la comunidad LGBTI en Colombia. Prolegómenos, 18(36), 29-46.

Halperin, D.M. 1997. Saint Foucault: Towards a Gay Hagiography. New York: Oxford University Press.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación.

Huaiquivil, P., Yévenes, K., & Zicavo., N. (2019). "*Representaciones Sociales Acerca De Adopción Homoparental: Una Mirada Desde La Pedagogía*". *Integración Académica en Psicología.*, 7(21), 82-95. Recuperado de <https://integracion-academica.org/anteriores/31-volumen-7-numero-21-2019/253-representaciones-sociales-acerca-de-adopcion-homoparental-una-mirada-desde-la-pedagogia>

Ibáñez, Tomás (1988), "Representaciones sociales, teoría y método", en Tomás Ibáñez (coord.), Ideologías de la vida cotidiana, Barcelona, Sendai.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) Copyright 2021 - Todos los derechos reservados - Gobierno de Colombia, (2021)

Jodelet, Denise (1986), "La representación social: fenómenos, concepto y teoría", en S. Moscovici, *Psicología social II, Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, Barcelona, Paidós, pp. 469- 494.

Jodelet, Denise (1989a), "Représentations sociales: un domaine en expansion", en Jodelet Denise (ed.), *Les représentations sociales*, París, puf.

Jodelet, Denise (1989b), *Folies et représentations sociales*, París, puf

Lantigua,f.(2005).Los errores de la ciencia. Recuperado de:
<https://www.elmundo.es/elmundosalud/2005/06/24/medicina/1119625636.html>

Matthews, J. D., & Cramer, E. P. (2006). Envisaging the adoption process to strengthen gay- and lesbian-headed families: Recommendations for adoption professionals. *Child welfare*, 85(2), 317.

Medina Alarcón, I. Y. (2018). Representaciones sociales sobre adopción igualitaria de estudiantes de psicología en Bogotá.

Moral, J. (1997). Una propuesta explicativa integradora de la conducta homosexual. *Revista REME*, 13(34), s.p.

Moreno, P. (2014). Producción de evidencia psicológica en el debate jurídico sobre adopción gay en Colombia. *Universitas Psychologica*, 13(SPE5), 1931-1940.

Moscovici, Serge (1979), *El psicoanálisis, su imagen y su público*, Buenos Aires, Huemul.

Muñoz, P. M. C. (2013). El reconocimiento de derechos a la comunidad LGBTI. *Jurídicas CUC*, 9(1), 123-141.

Navarro, L. (2013). Posiciones en contra y en favor de la adopción homoparental desde la sociología y la psicología. *Jurídicas*, 1 (4), 185-218. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derechoprivado/article/view/9022/11072>.

Ordóñez, L. B. C., Bulla, L. C. T., Guzmán, K. P. P., & Céspedes, A. L. P. (2017). Representaciones sociales de adolescentes sobre la homosexualidad, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción homoparental.

Páez, Darío. "Características, funciones y proceso de formación de las representaciones sociales" En: Darío Páez y colaboradores: *Pensamiento, individuo y sociedad, Cognición y representación social*. Madrid: Fundamentos, 1987, pp. 297 – 317.

Pedreira, J. (2005). Parentalidad y homosexualidad. *Revista de psiquiatría y psicología del niño y del adolescente*, 5 (1), 1-3. Recuperado de <http://www.psiquiatriainfantil.org/numero6/art1.pdf>.

Principios de Yogyakarta. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf

Soriano, A., & Lucía, A. (2014). La influencia de los regímenes internacionales sobre los derechos de la infancia en el régimen de adopciones en México. *Revista de El Colegio de San Luis*, 4(7), 284-306.

Toro-Alfonso, J. (2012). El estado actual de la investigación sobre la discriminación sexual. *Terapia psicológica*, 30(2), 71-76.

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

IMAGINARIOS DE LOS ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR RESPECTO A LA ADOPCIÓN HOMOPARENTAL.

Apreciado estudiante este formulario tiene como propósito solicitar su autorización para participar en una entrevista acerca del proyecto Imaginarios y creencias de los estudiantes de psicología de la Fundación Universitaria del Área Andina de la ciudad de Valledupar con respecto a la adopción homoparental. La investigación está coordinada por los estudiantes Juan Sebastián Nieves Silvera, Francisco Alberto Villarreal Quintero y Pablo Andrés Zuleta Hinojosa del programa de Psicología de la Fundación Universitaria de Área Andina sede Valledupar.

Agradecemos su total sinceridad a la hora de responder las preguntas y el tiempo dedicado para ello.

La puesta en marcha de esta investigación se ciñe a lo establecido por la Ley 1090 expedida por el Congreso de la República y por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, el cual dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.

Si desea colaborar con la investigación tenga en cuenta si cumple con los requerimientos de la misma:

- Ser estudiante activo de la Fundación Universitaria del Área Andina de los programas de psicología en la sede Valledupar.

Objetivo general de la investigación

- Analizar los imaginarios y las creencias de los estudiantes de psicología de la Fundación Universitaria del Área Andina sede Valledupar con respecto a la adopción homoparental

Consideraciones Éticas:

El proceso de investigación se sustenta bajo los parámetros éticos de la confidencialidad, el respeto de la individualidad y del derecho a participar en el estudio solamente de manera voluntaria sin coartar la libertad y decisión de la persona; el cumplimiento de este parámetro está evidenciado en la firma por parte de los participantes del consentimiento informado. Ninguna otra persona diferente a los involucrados en la investigación tendrá acceso a la información suministrada, pues es de carácter privado y confidencial, la información recolectada será usada únicamente con fines académicos y de transferencia de conocimiento.

De igual forma y bajo el cumplimiento de los deberes del psicólogo con las personas objeto de su ejercicio profesional. Se establece la necesidad de garantizar la confidencialidad; haciendo uso apropiado de los datos y resultados obtenidos a partir de las aplicaciones, mantenidos en un lugar seguro y sin acceso de terceros, aspecto relacionado con la fase 2 y 3, de atención, control y seguimiento. El (Código del Congreso de la República de Colombia 1090-2006, art 46) también establece que los instrumentos utilizados deben cumplir con el rigor científico y los criterios de validez y confiabilidad. La aprobación por parte del comité consiste en la importancia de la investigación con personas, así como lo establece la Ley 1090 de 2006 en los principios éticos de la Psicología.

Si algunas de las preguntas generan malestar en los participantes, están en toda la libertad de negarse a responderlas o pueden retirarse de la investigación en cualquier

momento sin dar explicaciones al respecto; su participación no tiene ningún costo y no se recibirá ningún beneficio económico por responder a los instrumentos utilizados.

De acuerdo con la resolución N°8430 de 1993 del Ministerio de Salud de la República de Colombia por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, se considera que la investigación presenta un riesgo mínimo, puesto que: "Son estudios prospectivos que emplean el registro de datos a través de procedimientos comunes consistentes en: exámenes físicos o psicológicos de diagnóstico o tratamientos rutinarios, entre los que se consideran: pruebas psicológicas a grupos o individuos en los que no se manipulara la conducta del sujeto" citado en el Capítulo 1, Artículo 11.

He leído este documento y he decidido colaborar, aceptando la participación en esta investigación acerca de los imaginarios y creencias de los estudiantes de psicología de la Fundación Universitaria del Área Andina de la ciudad de Valledupar con respecto a la adopción homoparental:

Favor de poner nombre y firma en el siguiente espacio, en caso de estar de acuerdo en la aplicación del cuestionario. De antemano le agradezco por su participación.

(Nombre del participante en caso de que sea mayor de edad o padre de familia y Firma si es un menor)

(Fecha)

ANEXO 2

Preguntas Orientadoras

Entrevista Semiestructurada

CREENCIAS E IMAGINARIOS

1. ¿Qué opinas sobre la adopción homoparental?
2. ¿Consideras que en Colombia debería implementarse la adopción homoparental? ¿Por qué?
3. Siendo la adopción un derecho para los colombianos, como psicólogo en formación ¿Apoyarías la adopción homoparental? ¿Por qué?
4. ¿Cómo te sentirías trabajando con una población Homosexual o pareja homosexual? ¿Por qué?
5. Desde tu punto de vista, ¿Crees que ser religioso impedirían trabajar con pareja homosexual? ¿Por qué?
6. ¿Qué sabes sobre la influencia que tiene la orientación sexual de los padres homosexuales en el niño(a)?
7. ¿Qué piensas sobre el desarrollo cognitivo y afectivo de un niño(a) criado por una pareja homosexual? ¿Tendría algún tipo de afectación?
8. Desde tu punto de vista, ¿crees que el ser criado en una familia homosexual tendría alguna influencia en la orientación sexual del niño?
9. Desde tu punto de vista, ¿Sería beneficioso para el niño(a) que una pareja homosexual adopte?¿Por qué?
10. ¿De qué manera crees que cambiaría la percepción sobre el rol tradicional de padres en un niño si es adoptado por una pareja homosexual? ¿habría consecuencias?
11. ¿Teniendo en cuenta el modelo de la familia tradicional (papá y mamá), consideras que este debería ser el único para permitir la adopción en Colombia? ¿Por qué?
12. ¿Crees que el ser criado por padres homosexuales les permitiría ser más tolerantes con respecto a la diversidad de género?
13. ¿Consideras la adopción homoparental como una manera de disminuir el número de niños, adolescentes y jóvenes huérfanos en Colombia? ¿Por qué?